



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO V - Nº 395

Santa Fe de Bogotá, D. C., viernes 20 de septiembre de 1996

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NUMERO 01 DE 1996

(abril 10)

Legislatura 1995-1996 - Segundo Período

Sesiones Ordinarias

Llamado a lista:

Honorables Representantes:

Eduardo Augusto Benítez

Colin Crawford

Inés Gómez de Vargas

Jorge Enrique Gómez C.

Jorge Góngora Arciniégas

Barlahán Henao Hoyos

José Maya Burbano

Zoraida Zamorano L.

William Montes Medina

Félix Samuel Ortegón A.

Héctor Dechner Borrero

Carlos Alberto Parra

Roberto Pérez S.

Darío Saravia G.

Yaneth Cecilia Suárez Caballero

Con excusa:

Honorables Representantes:

José Aristides Andrade

Alvaro Enrique Benedetti

María Paulina Espinosa de López

César Augusto Jattin.

Con el quórum decisorio la Presidencia ordena leer el Orden del Día y éste es aprobado por unanimidad.

El señor Secretario lee el Orden del Día para la fecha, miércoles 10 de abril de 1996, iniciando la sesión a la 9:25 a.m.

ORDEN DEL DIA

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Proposiciones y varios

El señor Secretario procede a leer las Proposiciones presentadas:

Proposición

La honorable Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes le exige al Gobierno Nacional se respeten los \$40.352.701 millones aprobados en la ley de presupuesto del año 96 para el deporte colombiano.

Presentada por el honorable Representante *Jorge Gómez Celis* y firmada por los honorables Representantes.

Es aprobada por unanimidad.

Proposición

Cítese a la señora Superintendente Bancaria doctora María Luisa Chiape de Villa, para la sesión formal del día miércoles 24 de abril de 1996, con el propósito de que se sirva informar a esta Comisión sobre la supervisión y control que su despacho ha hecho a la reciente negociación de fusión entre las corporaciones financieras Colpatria y Corpavi, donde supuestamente han resultado lesionados los intereses del sector de la economía solidaria.

Presentada por los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara.

Es aprobada por unanimidad.

Proposición

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes, presente su voz de aliento y

solidaridad al doctor Alvaro Enrique Benedetti Vargas, ex presidente de la Corporación y miembro de esta célula legislativa, ante los duros momentos jurídicos que vive actualmente.

A su familia nuestras manifestaciones de consideración y aprecio.

Presentada a consideración de la Comisión por los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara.

Es aprobada por unanimidad.

Proposición

Cítese al señor Julio Enrique Camargo Santodomingo, Gerente de Corjuegos para que comparezca y absuelva el siguiente cuestionario y a su vez invítese a dicha sesión al doctor Diego Barragán, Director Nacional de Coldeportes.

1. ¿Qué escenarios deportivos se construyeron, ampliaron, adecuaron o remodelaron en el departamento de Santander para afrontar el compromiso de los Juegos Nacionales?

2. ¿Para la celebración de contratos de obras civiles se declaró en algunas de ellas urgencia manifiesta? En caso afirmativo ¿por qué motivo?

3. ¿Se tuvo en cuenta el concepto técnico de entrenadores, monitores y directivos de las ligas para la construcción de escenarios deportivos? y en caso negativo ¿por qué motivo?

4. ¿Qué trabajos de remodelación y demás se hicieron en el Coliseo Vicente Díaz Romero?

5. ¿Qué proceso selectivo se llevó a cabo para determinar quién iba a suministrar la pista sintética del estadio de atletismo?

6. ¿Qué ha pasado con la piscina olímpica que se encuentra en remodelación, adecuación, etc., desde julio de 1995?, y ¿cuánto se ha invertido en ella?

7. ¿Qué presupuesto se ha comprometido y pagado en publicidad (vallas, botones, afiches,

pancartas, televisión, radio, patrocinios, revistas, volantes, protocolo)? y ¿cuál fue el mecanismo de selección?

8. ¿Qué rubro presupuestal afecta los siguientes conceptos: patrocinios a reinas, viáticos y gastos de viaje, agasajos, cocteles, almuerzos, comidas, homenajes, atenciones, etc.? y ¿cuánto se ha comprometido a la fecha?

9. ¿Cuál fue el costo del vehículo comprado por Corjuegos?, ¿cuánto se cancela mensualmente por canon de arrendamiento?, ¿cuánto se ha invertido en reparaciones locativas y adecuación de la planta física?

10. ¿En el proceso de liquidación de Corjuegos que será muy pronto?, ¿a qué institución le quedarán los activos y quién correrá con los pasivos?

Presentada por el honorable Representante *Jorge Enrique Gómez Celis* y es aprobada por unanimidad.

Proposición

Cítese a la señora Ministra de Educación doctora María Emma Mejía, al Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Guillermo Perry Rubio y al señor Director de Coldeportes, con el fin de tratar la problemática presupuestal de la Ley 181 (Ley del deporte), lo mismo que la financiación de los juegos nacionales a celebrarse en Bucaramanga.

Presentada por el honorable Representante *Barlahán Henao Hoyos*.

Se adiciona la Proposición del honorable Representante Samuel Ortegón, de citar igualmente al Director de Planeación Nacional para que conteste el siguiente cuestionario, en sesión del día

1. ¿Por qué no se ha cumplido con el mandato de la Ley del Deporte?

2. Con base en que proyectos se están elaborando los documentos Conpes?

3. Ha cumplido el Gobierno Nacional con las transferencias exigidas por ley para el funcionamiento del deporte nacional.

4. Invítese a los alcaldes y gobernadores de las principales ciudades.

Es aprobada por unanimidad.

El honorable Representante *Jorge Gómez Celis* propone que la citación al ministro Perry, se efectúe en la ciudad de Bucaramanga, sede de los juegos nacionales, donde espera invitar a la prensa y a todos los sectores que conocen del deporte y se declare sesión informal para que todo el que quiere opinar lo haga.

El señor Presidente de la Comisión solicita a los honorables Parlamentarios sugieran si desean reunirse los martes en la tarde o los jueves en la mañana, debido a que hay varios proyectos y ponencias pendientes y propone se envíe a la Presidencia de la Cámara una comunicación donde se exalte su excelente labor política frente a la coyuntura difícil que ha vivido el país, en donde el Congreso y la Cámara han tenido que desempeñarse a fondo, pero lamentando la desadministración que se tiene hoy en la Cámara, pues falta desde lo más elemental que son aseadoras, los ascensores, la papelería, hasta el mismo salón de sesiones.

Se presentan a consideración dos propuestas sobre el particular, una que sesionará los martes a las 3 de la tarde y otra que se sesione los jueves a las 9 de la mañana.

Siendo las 9:55 de la mañana, se da por terminada la sesión.

El Presidente.

Barlahán Henao Hoyos.

El Vicepresidente,

William Montes Medina.

El Secretario,

José Vicente Márquez Bedoya.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 01 DE 1996

(julio 25)

Instalación Comisión y Elección nueva Mesa Directiva

Legislatura 1996-1997 - Primer Período

Sesiones Ordinarias

Llamado a lista:

Honorables Representantes:

Andrade José Aristides

Arévalo Diomedes

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Dechner Borrero Héctor

Gómez Vargas Inés

Gómez Celis Jorge Enrique

Maya Burbano José

Molina Agudelo Armando

Montes Medina William

Moreno Gustavo

Parra Cifuentes Carlos Alberto

Pérez Santos Roberto

Saravia Gómez Darío

Suárez Caballero Yaneth Cecilia

Zamorano Lozano Zoraida.

En el curso de la sesión:

Ganen Buevas Jairo de Jesús

Ricaurte Armesto José Rafael.

Con excusa:

Colin Crawford Chirstie

María Paulina Espinosa de López.

Con quórum deliberatorio el señor presidente encargado honorable Representante William Montes Medina, pide al señor Secretario leer el Orden del Día para la fecha, 25 de julio de 1996.

ORDEN DEL DIA

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Instalación de la Comisión a cargo de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes

III

Elección de la Mesa Directiva de la Comisión

IV

Proposiciones

El honorable Representante William Montes Medina Presidente Encargado da la bienvenida a

los nuevos Representantes que hoy ingresan a la Comisión VII y quienes van a ser compañeros en este nuevo período legislativo y para lo cual pide se presenten formalmente ante la Comisión y sepan que en la Comisión VII se les recibe con los brazos abiertos y van a trabajar por nuestro querido país.

En su orden se presentan:

El honorable Representante Armando Molina Agudelo, como periodista quien conoce la Cámara desde hace 24 años y dice que no viene a hacer protagonismo, va a tratar de recibir enseñanzas de sus colegas y espera no ser inferior al compromiso que adquirió con el electorado que lo eligió en Antioquia en cabeza del doctor Barlahán Henao, prosigue el honorable Representante Gustavo Moreno Porras Ingeniero Industrial, Administrador de Empresas de la Universidad Nacional, Exdirector del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad Inca de Colombia, salió en la lista que encabeza el doctor Samuel Ortegón Amaya, viene con muchos ánimos de trabajar por esta Colombia y de que se haga un equipo importante en esta Comisión para sacar adelante el buen nombre del Congreso a nivel nacional. A continuación hace su presentación el honorable Representante Diomedes Arévalo, quien se une a las anteriores presentaciones, es oriundo del municipio de Pacho manifiesta que es una persona desprevenida, franca y abierta y que no tiene preveniciones contra nadie, espera que todos reciban su apoyo modesto pero muy sincero, invita la Comisión a su provincia para que se haga un sesión porque están huérfanos en todos los campos.

La honorable Representante Yaneth Suárez, recuerda que como hay nuevos parlamentarios para fortuna de este país este congreso no es solamente de liberales y conservadores.

El señor Presidente encargado doctor William Montes Medina solicita al señor Secretario lea una carta que amablemente ha enviado la honorable Representante María Paulina Espinosa de López.

El Secretario lee la carta:

Miami 25 de Julio de 1996.

Inicialmente pido sea excusada por mi no asistencia a la sesión programada para el día de hoy en que se instalan las Comisiones Constitucionales en atención a que me encuentro fuera del país. No obstante quiero dejar constancia de mi particular interés porque la vicepresidencia sea asumida por un representante de las minorías. Solicito respetuosamente a mis Honorables colegas que tengan en cuenta el justo derecho que ellas tienen dentro de esta célula congresional; aprovecho la oportunidad para darle las gracias a la Mesa Directiva saliente por su brillante labor y muy especialmente mi felicitación para usted doctor *Barlahán Henao Hoyos*. Firma *María Paulina Espinosa de López*.

El señor Presidente encargado honorable Representante William Montes Medina, a nombre del doctor Barlahán Henao, del señor Secretario y todos los funcionarios de ésta Comisión agradece el voto de confianza que depositaron en la Mesa Directiva durante el período legislativo 1995 a 1996, como quiera que ha sido un período legislativo traumático para el país y el Congreso de la República, da la bienvenida al señor Presidente de la Cámara de Representantes honorable Representante Giovanni Lamboglia Mazzilli, manifies-

ta que es una Comisión amiga comprometida a trabajar arduamente por los intereses del país.

El señor Presidente de la Corporación honorable Representante Giovanni Lamboglia Mazzilli, hace uso de la palabra:

Buenos días honorables Representantes, venimos aquí como ustedes lo saben en razón a darle cumplimiento a la Ley 5ª para instalar las Comisiones Legales Constitucionales que tiene la Cámara. No escapa a ustedes la importancia de ésta Comisión la cual han vivido durante dos años y en este momento nos está molestando el tema de la reforma a la Carrera Administrativa, porque eso parece que no se ha acogido como muy en serio. La revisión de nuestra propia Carrera Administrativa que se lo solicité cuando estuvimos haciendo la campaña para traerme a la Presidencia, es un tema que quiero que se aboque y para eso voy a crear una Comisión para revisar la Carrera Administrativa nuestra. El tema esencial del Estatuto de Protección al Consumidor y los temas de salud que ustedes manejan. De manera que cuando al posesionarme y antes de lo mismo, dije yo que la Presidencia mía, no iba a ser Presidencia única, sino una Presidencia colegiada. Por lo tanto le solicito a la Comisión Séptima que empiece con su Presidente y todos sus miembros, empiecen por favor a estudiar la Carrera Administrativa que nos rige en este momento para hacerle los ajustes y correcciones que sean del caso, no con el ánimo de dañar a nadie ni de quitar y poner sino simple y llanamente para que sea de verdad una Carrera Administrativa. Declaro formalmente instalada la Comisión VII de la Cámara de Representantes, muchas gracias.

Nuevamente en nombre de la Mesa Directiva de los honorables Representantes da las gracias el señor Presidente encargado honorable Representante William Montes Medina y ofrece el uso de la palabra al honorable Representante Aristides Andrade, quien aclara un posible lapsus del señor Presidente de la Cámara, la Carrera Administrativa no solamente ha sido tenida en cuenta de manera muy seria por esta Comisión y su homóloga en el Senado. Precisamente no ha salido es porque se ha hecho un trabajo intenso y de adiciones al proyecto inicial que presentará el Gobierno y lo que se quiere es que salga un estatuto de Carrera Administrativa que realmente sea duradero y muy serio.

La honorable Representante Yaneth Suárez felicita al honorable Representante Giovanni Lamboglia y ve importante tener una presidencia colegiada, porque este Congreso es de todos y que no solamente se deben pedir apoyos cuando se está en situaciones difíciles sino que también deben solicitarse los apoyos cuando las situaciones son buenas, cree que el señor Presidente hizo referencia a la Carrera Administrativa en la Cámara de Representantes y no a la Carrera Administrativa a nivel nacional.

El señor Presidente encargado honorable Representante William Montes Medina, hablando como Representante a la Cámara dice que a las Mesas Directivas de las Comisiones se les citó por parte de la Mesa Directiva de la Corporación a reuniones en principio, pero luego se olvidó y no volvieron a citar más, las decisiones eran unilaterales y deja como inquietud para la buena marcha del trabajo legislativo y administrativo que las Comisiones trabajen como debe ser, le responde el señor Presidente Giovanni Lamboglia que hoy

a las cinco de la tarde hace la primera mesa de trabajo conjunto.

La honorable Representante Yaneth Suárez solicita de manera especial al señor Presidente convoque a las minorías porque también tienen asuntos importantes que tratar e inquietudes, le contesta el señor Presidente Giovanni Lamboglia, que se sirva la honorable Representante Yaneth Suárez tomar la vocería de las minorías para ver si el día martes se reúnen en su despacho.

Continuando con el Orden del Día el señor Presidente encargado honorable Representante William Montes Medina, en el punto de elección de la Mesa Directiva de la Comisión abre el campo de postulaciones para Presidente de la Comisión Séptima período legislativo 1996-1997 y así ofrece el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Benítez, quien a nombre del partido liberal, su bancada en ésta Comisión en las horas de la mañana se reunió para presentar el nombre del honorable Representante Roberto Pérez Santos, para la Presidencia de la Comisión Séptima.

El honorable Representante Héctor Dechner Borrero, que el partido conservador mira con complacencia y con respeto la determinación tomada por el partido liberal y gustosamente votarán por el honorable Representante Roberto Pérez Santos, para la presidencia de la Comisión Séptima.

No habiendo más postulaciones se nombran escrutadores a los honorables Representantes Jairo Ganen, Diomedes Arévalo y Yaneth Suárez.

La honorable Representante Yaneth Suárez nombre de los escrutadores anuncia que el total de votos son 15 a favor del honorable Representante Roberto Pérez Santos y un voto en blanco del cual deja constancia expresa que es de su parte y lo está dejando como señal de protesta en ésta Comisión.

El señor Presidente encargado honorable Representante William Montes Medina, le pide al señor Presidente electo honorable Representante Roberto Pérez Santos, se sirva pasar al estrado para tomar el juramento de rigor y asuma como Presidente de esta Comisión.

Pregunta a la Comisión si declara formalmente elegido al honorable Representante Roberto Pérez Santos como Presidente de la Comisión Séptima, por unanimidad es declarado elegido. El Presidente encargado honorable Representante William Montes Medina, toma el juramento de rigor al honorable Representante Roberto Pérez Santos, el cual jura y acepta. El Presidente electo honorable Representante Roberto Pérez Santos, agradece a los colegas de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes por esta confianza que se me ha brindado para dirigir los destinos de la misma. Tengan ustedes la absoluta seguridad de que así como he actuado como un simple Representante con la misma humildad llevaremos las riendas de esta Corporación, tratando de que las decisiones sean las más acertadas posibles y con la mayor participación de los honorables Representantes y en aquéllas en que por circunstancias me toque asumir una posición diferente cuando no haya un acuerdo, cuando no haya consenso trataré de que ella sea la mejor, de que ella sea la que beneficie no sólo a la Comisión ni a la Cámara sino al país. Se que la responsabilidad que se me ha entregado por parte de ustedes es grande en estos momentos de crisis, tengo la

decisión, creo que la suficiente preparación y la voluntad que es lo más importante para asumirla; pero con la absoluta seguridad de que contaré decididamente con el apoyo de todos ustedes, para que mantengamos la altura para que ésta Comisión siga en el pedestal que la puso Samuel Ortegón y Barlahán Henao, así colegas miembros de la Comisión Séptima que a partir de hoy espero contar con el apoyo de ustedes, seré una persona abierta al diálogo, será la voluntad de ustedes la que se cumpla en ésta Comisión. Se que la responsabilidad nuestra está en la medida en que saquemos buenos proyectos, se que en ésta Comisión hay personas con la suficiente capacidad y aquí se ha demostrado a la saciedad de que vamos a hacer sobresalir a nivel de la Cámara de Representantes que tendremos presencia, que hacemos una magnífica participación no sólo en la Comisión sino en la plenaria como ha sucedido y para eso, les repito a ustedes y quienes integremos esta Mesa Directiva vamos a hacer un frente común en favor de Colombia, en favor de la democracia. Como liberal pondré en práctica esos principios que caracterizan a mi partido. La democracia será el punto esencial para el éxito de nosotros, muchísimas gracias.

El Presidente honorable Representante Roberto Pérez Santos, abre el campo de postulaciones para la Vicepresidencia de la Comisión Séptima.

El honorable Representante Diomedes Arévalo, postula para el período constitucional 1996-1997 al honorable Representante Héctor Dechner Borrero, haciendo alusión a las calidades personales, responsabilidad y experiencia se refiere a favor del honorable Representante Héctor Dechner Borrero, para ocupar la Vicepresidencia de la Comisión Séptima. Se refieren el honorable Representante William Montes Medina destaca las calidades morales e intelectuales del honorable Representante Héctor Dechner y a nombre del partido liberal los honorables Representantes José Aristides Andrade e Inés Gómez de Vargas reiteran lo propio. Se cierra el período de postulaciones y se nombran como escrutadores a los honorables Representantes Zoraida Zamorano, Inés Gómez de Vargas y William Montes Medina, quienes realizado el conteo anuncian 15 votos a favor de la elección como Vicepresidente del honorable Representante Héctor Dechner Borrero y dos votos en blanco.

El señor Presidente honorable Representante Roberto Pérez Santos, toma el juramento al cual responde el honorable Representante Héctor Dechner Borrero que jura y acata.

El señor Vicepresidente Electo honorable Representante Héctor Dechner Borrero se dirige a la Comisión en los siguientes términos:

Señor Presidente, Honorables Parlamentarios, quiero agradecerle a los miembros del partido conservador el haberme escogido previamente para que los represente en ésta Corporación en la Mesa Directiva como Vicepresidente. Al Partido Liberal que es la inmensa mayoría de la Comisión y a los grupos independientes que han depositado confianza en mí para que los represente en ésta Mesa Directiva. Aspiro a no defraudarlos, a trabajar con lealtad, con dedicación, a aportar mi modesta experiencia para que ésta Comisión sea un ejemplo en el Congreso de la República por su trabajo, por su consagración y por su dedicación. Aquí en la Mesa Directiva le quiero informar a los Honorables Miembros de la Comisión Séptima

tendrán al compañero que será solidario con todas sus inquietudes porque a través del tiempo he demostrado no solamente en la Comisión sino en el Congreso, que he trabajado con dignidad y aspiro a terminar mis labores en el Congreso de la República sin salirme de esa regla de conducta que es una de las pocas virtudes que tengo. Mil gracias a todos ustedes.

Continuando con el orden del día en el campo de proposiciones hay una Proposición en la mesa y es la número 1 que dice:

Proposición

Cítese al señor Ministro de Salud Pública, al señor Presidente del Instituto de Seguros Sociales, al señor Presidente de Caprecom, Cajanal, Superintendente de salud, e invítese al Presidente de Asmedas, Sindes, a los gerentes de las Empresas Prestadoras de Servicios EPS, a la sesión que se realizará en la ciudad de Santa Marta el día jueves 15 de agosto de 1996 con el fin de analizar y debatir los siguientes aspectos de la Ley 100. Firmando los honorables Representantes. Es de aclarar señor Presidente que el cuestionario va a estar adjunto por los proponentes.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Gómez Celis, felicita al Presidente y Vicepresidente electos y hace Proposición sustitutiva en el sentido de que no sea citación sino invitación a los altos funcionarios o que se anexe en su defecto el cuestionario.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Inés Gómez de Vargas quien se une a la Proposición del honorable Representante Jorge Gómez Celis, y no se diga cítese sino invítase y al final donde dice, para que dé respuesta a las siguientes preguntas decir: "Para participar en el análisis de la implementación de la Ley 100", para no comprometerse con preguntas muy específicas sino en la realidad general del sector salud en este momento.

El honorable Representante William Montes Medina, aclara que la redacción de la proposición va dirigida en el sentido de cítese para darle una mayor obligatoriedad en la proposición a los ministros y a los directores de estas entidades.

Con las modificaciones hechas, es aprobada por unanimidad la proposición y la Mesa Directiva de la Comisión solicitará ante la plenaria de la Cámara de Representantes autorización para el traslado a la ciudad de Santa Marta.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Gómez Celis, quien manifiesta que hoy que se está iniciando un nuevo periodo aclarar de una vez si es obligatoria la asistencia a las sesiones fuera de la capital de la República, porque son muy pocos los que hacen presencia a sesionar fuera de Bogotá y cuando digan que van a ir se tenga la plena certeza.

La honorable Representante Yaneth Suárez dice que lo manifestado por el honorable Representante Jorge Gómez Celis, es muy cierto particularmente tiene inconvenientes de salud y por ello no puede coger avión y lo hace de Barranquilla a Bogotá por razones de fuerza mayor y asiste a las sesiones que se programan en la Costa, porque de Barranquilla coge carro a cualquiera de estas ciudades y por ello se excusa para aquellas sesiones que se hagan en ciudades distintas a la Costa, tiene un problema de equilibrio y las curvas también le producen problemas graves de salud.

El señor Presidente honorable Representante Roberto Pérez Santos, informa a los Honorables Representantes que la sesión a realizar en Santa Marta es una sesión formal y por lo tanto se exige su presencia.

Agotado el orden del día el señor Secretario da lectura a una carta que envía el señor Alcalde de Barranquilla que dice así:

Señor Presidente Comisión VII.

Muy respetuosamente nos permitimos invitarle durante los días 30 y 31 de agosto del 96, al primer encuentro nacional de entes deportivos organizado por la Alcaldía Distrital de Barranquilla a través del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, con el objeto de analizar los problemas jurídicos que afectan la financiación del deporte en nuestro país, tal como lo deseaba y lo dejó consagrado el legislador de la Ley 181, que hace necesario crear un espacio de concertación de diálogo y de información entre los diferentes estamentos del deporte. Cordialmente *Edgar York González*, Alcalde Distrital de Barranquilla, *Edgar Blando Acevedo*, Director Instituto de Recreación y Deporte.

El señor Presidente honorable Representante Roberto Pérez Santos, anuncia que ésta solicitud será presentada también en la próxima plenaria.

Se levanta la sesión siendo las 11:40 minutos y se convoca para el día miércoles 31 de julio a las 9:00 a.m.

El Presidente,

Roberto Pérez Santos.

El Vicepresidente,

Héctor Dechner Borrero.

El Secretario,

José Vicente Márquez Bedoya.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 02 DE 1996

(abril 17)

Legislatura 1995-1996 - Segundo Período

Sesiones Ordinarias

I

Llamado a lista

Honorables Representantes:

José Aristides Andrade

María Paulina Espinosa de López

César Augusto Jattin

Inés Gómez de Vargas

Jorge Góngora Arciniégas

Barlahán Henao Hoyos

José Maya Burbano

Zoraida Zamorano L.

William Montes Medina

Héctor Dechner Borrero

Yaneth Cecilia Suárez Caballero.

En el curso de la sesión:

Eduardo Augusto Benítez

Colin Crawford Chirstie

Jorge Enrique Gómez Celis

Félix Samuel Ortegón A.

Carlos Alberto Parra

Roberto Pérez Santos

Darío Saravia Gómez.

Con excusa:

Alvaro Enrique Benedetti.

Con el quórum deliberatorio, la Presidencia ordena leer el Orden del Día para la fecha.

El señor Secretario lee el Orden del Día para la fecha, 17 de abril de 1996, iniciando la sesión a la 10:15 a.m.

ORDEN DEL DIA

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Acta número 01 de 1996 del segundo período legislatura 95-96

III

Discusión de los Proyectos de ley números 136 de 1995 Cámara, por la cual se ordena tener como base salarial para efectos del reconocimiento y liquidación de pensiones del personal de la rama judicial del poder público y del ministerio público, todas las sumas pagadas a los mencionados funcionarios y empleados, como reconocimiento del servicio, incluidos el salario básico y todas las prestaciones sociales y gastos de representación, sin excepción alguna.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Jairo de Jesús Ganen.*

Proyecto de Ley número 239 de 1995 Cámara y Senado 158 de 1994, por la cual se establece un sistema de ingreso extraordinario en Carrera Administrativa para los Empleados Públicos del Ministerio de Defensa, de la Policía Nacional, de los Establecimientos Públicos, de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Unidades Administrativas Especiales adscritas o vinculadas al citado Ministerio y se dictan otras disposiciones.

Autor: Señor Ministro de Defensa doctor *Fernando Botero Zea.*

Ponente para primer debate: honorable Representante *María Paulina Espinosa de López.*

Proyecto de ley número 056 de 1995 Cámara, por la cual se establece la afiliación de las madres comunitarias, al sistema de seguridad social integral, se incrementan sus becas, se crea una beca especial y se otorgan unos subsidios.

Autor: honorable Representante *Joaquín José Vives Pérez.*

Proyecto de ley número 019 de 1995 Cámara, por la cual se reglamenta la fabricación, distribución y expendio de artículos pirotécnicos en el país.

Autor: honorable Representante *Tiberio Villarreal Ramos*, honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo.*

Proyecto de ley número 057 de 1995 Cámara, por la cual se adicionan normas de la Ley 75 de 1968, se establece un procedimiento administrativo sobre filiación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Inés Gómez de Vargas.*

Ponente para primer debate: honorable Representante *María Paulina Espinosa de López.*

IV

Proposiciones y varios

La Presidencia concede el uso de la palabra al Magistrado doctor Julio Villamizar Gómez, en representación del grupo de magistrados presentes en la sesión.

Manifiesta agradecimientos a la Corporación en relación al Proyecto de ley que hace tránsito en ésta Comisión y que hace la distinción entre los que son los conceptos prestacionales que se corren por cuenta del empleador y los conceptos que constituyen seguridad social, y en ese sentido respecto de estos últimos no había limitación a la iniciativa parlamentaria.

Frente a este fenómeno tiene conocimiento de un proyecto de características análogas que fue presentado por el Consejo Superior de la Judicatura al presidente Samper, respecto del cual el 10 del mes en curso el señor Presidente le informa al Consejo sobre la receptibilidad y las instrucciones que impartirá el Ministro de Justicia y del Derecho, lo mismo que al Ministro de Hacienda. Está demostrada la voluntad político-administrativa experimentada en ésta Corporación, también en el Gobierno quedan a disposición de la Corporación para colaborar en lo que les corresponda.

Existiendo el quórum decisorio y leída el Acta número 01 en su totalidad, correspondiente al segundo período de la legislatura 95-96 y de fecha 10 de abril de 1996, el señor presidente pregunta si aprueban el acta leída, contesta el señor Secretario que sí la aprueban.

La honorable Representante María Paulina Espinosa de López, deja constancia de la forma como se está trabajando en la Cámara puesto que no se ha entregado el acta fotocopiada, debido a que no se ha renovado el contrato.

En segundo lugar pide que la Comisión Séptima, haga un minuto de silencio por el fallecimiento y asesinato de los militares en Puerres (Nariño), en el día anterior.

Se procede al minuto de silencio solicitado por la honorable Representante.

Siguiente punto del Orden del Día, discusión de los proyectos de ley.

Proyecto 136/95 Cámara, *por la cual se ordena tener como base salarial para efectos del reconocimiento y liquidación de pensiones del personal de la rama judicial del poder público y del ministerio público, todas las sumas pagadas a los mencionados funcionarios y empleados como reconocimiento de servicios incluidos el salario básico y todas las prestaciones sociales y gastos de representación sin excepción alguna. Ponente para primer debate el honorable Representante César Augusto Jattin.*

Leída la Proposición con que termina el informe el señor Presidente la somete a consideración.

Con el uso de la palabra el honorable Representante José Aristides Andrade, presenta la Proposición sustitutiva que dice:

“Aplácese la discusión en primer debate del Proyecto de ley número 136 de 1995 Cámara, hasta la llegada a Comisión del proyecto de ley que sobre la materia anuncia el Presidente de la República, en oficio de abril 10 de 1996 dirigido al Consejo Superior de la Judicatura”.

El señor Presidente somete a consideración la Proposición sustitutiva del honorable Representante José Aristides Andrade.

Interpela el honorable Representante Samuel Ortégón para referirse a que habiéndose aprobado la Carrera Administrativa, se presentan continuos cambios y por lo cual sugiere se haga una reunión con todas las partes interesadas para que de una vez se elabore un sólo proyecto de ley. Esto no quiere decir que se oponga a la ponencia que ha presentado la honorable Representante María Paulina Espinosa de López.

Intervienen los honorables Representantes María Paulina Espinosa de López, William Montes, César Augusto Jattin, sumándose a la Proposición sustitutiva, pero sí exigiendo que cuanto antes se presente el proyecto de ley, lo mismo saber cuál sería la erogación presupuestal que le causaría al Estado aplicar este proyecto de ley.

Es aprobada la Proposición sustitutiva por unanimidad.

Segundo proyecto número 239 de 1995 Cámara y 158 de 1994 Senado, “por el cual se establece un sistema de ingreso extraordinario en la Carrera Administrativa para los Empleados Públicos del Ministerio de Defensa, de la Policía Nacional, de los Establecimientos Públicos, de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Unidades Administrativas Especiales adscritas o vinculadas al citado Ministerio y se dictan otras disposiciones” ponente para primer debate la honorable Representante *María Paulina Espinosa de López.*

La Presidencia solicita leer la Proposición con que termina el informe.

El señor secretario lee la Proposición que dice: “por lo anteriormente expuesto me honra solicitar a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley 239 de 1995 Cámara “por la cual se establece un sistema de ingreso extraordinario en Carrera Administrativa para los Empleados Públicos del Ministerio de Defensa, de la Policía Nacional, de los Establecimientos Públicos, de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Unidades Administrativas Especiales adscritas o vinculadas al citado Ministerio y se dictan otras disposiciones”.

Con las modificaciones propuestas en el presente informe de ponencia.

La ponente honorable Representante María Paulina Espinosa de López, informa más detalladamente a la Comisión sobre el proyecto de ley que ha venido trabajando desde hace más de 8 meses para hacer justicia con los funcionarios del Ministerio de Defensa que no han tenido ningún reconocimiento y que corren el peligro con la nueva reforma administrativa de perder sus puestos cuando llevan trabajando en el Ministerio como civiles no uniformados 15 y más años de labores con unas hojas de vida excelentes y con mucha vocación de servicio al ministerio al cual pertenecen.

Lee textualmente la ponencia y el articulado que consta de 5 folios, los cuales reposan en el proyecto en mención y hace la salvedad que este proyecto no tiene ningún costo de parte del Ministerio de Hacienda, luego puede ser aprobado y darse su trámite legal.

El iniciar la discusión de la ponencia para primer debate publicada en la Gaceta, la honorable Representante María Paulina Espinosa de López, dio lectura a la ponencia e inmediatamente

propuso modificaciones a la misma, los cuales tienen que ver con el articulado y el título del proyecto, y éstas deberán aparecer en la ponencia para segundo debate y texto definitivo del proyecto.

El señor Presidente pregunta a la Comisión si aprueba la Proposición con que termina el informe de ponencia y ésta es aprobada con la modificación.

La honorable Representante Inés Gómez de Vargas, deja constancia que dice: “Me declaro impedida para participar en el debate del Proyecto de Ley 239 de 1995 Cámara y Senado 158 de 1994 por tener un hermano que sería beneficiario con la aprobación del proyecto en mención”.

La honorable Representante María Paulina Espinosa de López, ponente del proyecto de ley deja constancia sobre el agradecimiento de los Empleados Civiles del Ministerio de Defensa y resaltar la posición unánime de la Comisión Séptima.

Siguiente proyecto para discusión en el orden del día, Proyecto de ley número 056 de 1995 Cámara “por la cual se establece la afiliación de las madres comunitarias al sistema de Seguridad Social Integral, se incrementan sus becas, se crea una beca especial y se otorgan unos subsidios”.

Ponentes honorables Representantes *José Aristides Andrade, María Paulina Espinosa de López, Inés Gómez de Vargas y Samuel Ortégón.*

La honorable Representante María Paulina Espinosa de López, entregó ponencia y lee la Proposición con que termina el informe y además del interés demostrado siempre por el bienestar de las madres comunitarias y que por documento que expidió el Conpes, ya se dan unas garantías en él a las madres comunitarias, por lo tanto el estudio de éste proyecto es infructuoso y por lo anterior solicita sea aplazada la discusión.

El señor Presidente pregunta a la Comisión si aprueba el aplazamiento por unanimidad, responden que sí.

Siguiente Proyecto del Orden del Día el número 019 de 1995 Cámara “Ley por la cual se reglamenta la fabricación, distribución y expendio de artículos pirotécnicos en el país”.

Ponente honorable Representante *María Paulina Espinosa de López.*

Se lee la Proposición con que termina el informe y es desfavorable.

La honorable Representante María Paulina Espinosa de López, hace alusión al anterior proyecto de ley y al actual, donde se pide hacer un estatuto de gran alcance y es por esto el motivo que rinde ponencia desfavorable donde se tenga una mayor seguridad en el uso, distribución de artículos pirotécnicos; el proyecto no llena las expectativas esperadas.

Por lo anterior solicita se nombre una subcomisión para estudiar un gran proyecto sobre el tema, que esté integrada por los honorables Representantes *María Isabel Mejía, Inés Gómez de Vargas, Fernando Tamayo, Jorge Gómez Celis, Colin Crawford, José Aristides Andrade, y Yaneth Suárez.*

Intervienen los honorables Representantes Jorge Gómez Celis, Inés Gómez de Vargas, Colin Crawford, Héctor Dechner, José Aristides Andrade, manifestando el interés para que se

reconsidere el proyecto y se analice en todo su contexto tanto social como laboral y se haga las modificaciones del caso, para favorecer a la comunidad.

Por la Secretaría se lee la Proposición sustitutiva presentada por el honorable Representante Jorge Gómez Celis, que dice: "Nómbrese una Comisión para que analice y estudie el proyecto en estudio para reestructurarlo y haga las modificaciones necesarias".

Es aprobada la Proposición por unanimidad y lo mismo la subcomisión antes mencionada; en 30 días presentarán informes a la Comisión.

Siguiente Proyecto de ley para discusión es el número 057 de 1995 Cámara, "por la cual se adicionan normas de la Ley 75 de 1968, se establece un procedimiento administrativo sobre filiación y se dictan otras disposiciones".

Ponentes para primer debate los honorables Representantes *María Paulina Espinosa de López* y *William Montes*.

Con el uso de la palabra el honorable Representante *William Montes*, pide se aplase la discusión del proyecto puesto que está esperando un concepto de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por la trascendencia que tiene el proyecto.

Es aprobada la solicitud de aplazamiento.

Tercer punto del orden del día es proposiciones y varios.

Proposición

La honorable Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes, manifiesta su inconformidad y censura el vil secuestro de que fue víctima el honorable Representante *José Maya García*, solicita a sus captores su entrega pronto al seno de su familia y del Congreso de la República, célula legislativa que ha recibido grandes aportes de dicho Representante.

Es aprobada por unanimidad.

Proposición

Hacer llegar a la Comisión Séptima los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

Informe del Fondo de Seguridad Social en Salud.

Decretos y Resoluciones del Ministerio durante el año 1996.

Es aprobada por unanimidad.

Proposición

Cítense a los señores Ministro de Hacienda, Trabajo y Salud, para que en la sesión del día, contesten el siguiente cuestionario:

1. Ante tanta expectativa que han despertado ante los pensionados del país los proyectos de nivelación de pensiones, ¿tiene el Gobierno una respuesta a dichas propuestas?

2. ¿Cuál es el estado actual (departamento por departamento), de la aplicación y revisión del Sisben, de la afiliación al régimen subsidiado y cuál el estado actual de la infraestructura en salud para atender la población afiliada al régimen subsidiado y vinculadas al régimen de seguridad social?

3. La Ley de Seguridad Social en Salud ¿en qué etapa de su aplicación se encuentra?

4. ¿Cuáles han sido las limitaciones más protuberantes en la aplicación de la Ley 100?

Es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión siendo las 12:10 p.m.

El Presidente,

Barlahán Henao Hoyos.

El Vicepresidente,

William Montes Medina.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 02 DE 1996

(julio 31)

Legislatura 1996-1997 - Primer Período

Sesiones Ordinarias

Llamado a lista:

Honorables Representantes:

Diomedes Arévalo

Eduardo Augusto Benítez Maldonado

Héctor Dechner Borrero

Inés Gómez de Vargas

Jorge Enrique Gómez C.

Armando Molina Agudelo

Gustavo Moreno

Carlos Alberto Parra Cifuentes

José Ricaurte Armesto

Yaneth Cecilia Suárez Caballero

Zoraida Zamorano L.

En el curso de la Sesión:

José Aristides Andrade

Colin Crawford Christie

Jairo de Jesús Ganen Buelvas

Roberto Pérez Santos.

Con excusa:

María Paulina Espinosa de López

José Maya Burbano

William Montes Medina

Darío Saravia Gómez.

Con el quórum deliberatorio la Presidencia ordena leer el Orden del Día y éste es aprobado por unanimidad.

El señor Secretario lee el Orden del Día para la fecha 31 de julio de 1996, iniciando la sesión a las 10:25 de la mañana.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del Quórum.

II

Lectura y consideración de las Actas números 4, 5 y 6

III

Discusión de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 243 de 1995 "por la cual se modifica el artículo segundo del Código Procesal del Trabajo y se dictan normas sobre competencia en materia laboral".

Autor: honorable Senador *Jorge Santos Nuñez* y ponente para primer debate el honorable Representante *Roberto Pérez Santos*.

IV

Proposiciones y varios

El siguiente punto del Orden del Día, lectura y consideración de las Actas números 4, 5 y 6.

Interpela la honorable Representante *Yaneth Suárez* para referirse al Acta número 4, manifiesta que el acta presenta incoherencia en lo expresado por ella en esa sesión.

Con la observación hecha por la honorable Representante *Yaneth Suárez*, el señor Presidente somete a consideración de la Comisión las actas enunciadas, las cuales son aprobadas.

El siguiente punto del Orden del Día Proyecto número 243 de 1995 "por el cual se modifica el artículo segundo del Código Procesal del Trabajo y se dictan normas sobre competencia en materia laboral".

Se somete a discusión la Proposición con que termina el informe, y el honorable Representante Ponente *Roberto Pérez Santos*, se refiere a que éste es un proyecto que lo que busca es ajustar la normatividad, algunos fallos de la Corte Constitucional, algunos convenios internacionales y garantizarle con base en esos fallos a las organizaciones sindicales básicamente a los empleados públicos el fuero sindical.

Es aprobada por unanimidad la Proposición con que termina el informe.

Es leído el articulado y se somete a discusión y es aprobado por la Comisión.

Se somete a discusión el título del proyecto "por la cual se modifica el artículo segundo del Código Procesal del Trabajo y se dictan otras normas sobre competencia en materia laboral", y es aprobado por unanimidad.

La Comisión aprueba que éste proyecto tenga segundo debate y se nombra como ponente al honorable Representante *Roberto Pérez Santos*.

Cuarto punto del Orden del Día, proposiciones y varios.

El honorable Representante Jorge Gómez Celis presenta la siguiente Proposición:

Proposición número 2

Solicítense a la Sociedad Santandereana de Ingenieros y a la Sociedad Santandereana de Arquitectos, se sirva emitir concepto técnico y económico sobre las obras que se construyeron, se ampliaron, adecuaron, con el objeto de realizar los XV Juegos Nacionales desarrollados en Bucaramanga y Santander.

Es aprobada por unanimidad.

Proposición número 3

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes destaca la labor anticorrupción que viene realizando el Presidente del Instituto Colombiano del Seguro Social doctor *Carlos Wolff Isaza* en las diferentes entidades de la institución a su cargo, a su vez invitamos a los demás directores de los organismos del Estado a desarrollar similar gestión contra este flagelo que desafortunadamente invade buena parte de la administración pública.

Presentada por los honorables Representantes presentes.

La honorable Representante Yaneth Suárez, deja constancia de que no firma la presente Proposición, porque a pesar de que reconoce que el doctor Wolff Isaza viene haciendo cosas importantes en el Seguro Social, pero cree que él se ha equivocado en otras, además tiene un mal precedente con el doctor Wolff Isaza cuando era Director del IFI. Le pide al doctor Carlos Wolff Isaza, que no confunda a los honestos con los corruptos.

Interpela el honorable Representante Armando Molina para referirse a la labor que está desempeñando el doctor Wolff Isaza, que se ha convertido en un policía de cada esquina, de cada edificio donde funciona el Seguro Social, y cree que él está fallando un poco en el código elemental de las buenas maneras, cree que son cosas de monta menor pues para eso él tiene sus subalternos que le deben estar informando del buen o mal manejo de cada uno de sus funcionarios que por cierto son muchos, de igual forma anuncia su voto positivo a la Proposición e informa que se reserva el derecho para más adelante citarlo.

El honorable Representante Jorge Gómez Celis, está de acuerdo con la Proposición por la labor de anticorrupción que viene desarrollando el doctor Wolff Isaza, en el caso de Santander se habla de más o menos 38 o 44 funcionarios y entre los cuales se encuentran dos gerentes.

Interpela la honorable Representante Yaneth Suárez, para referirse a que la posición del doctor Wolff Isaza debe ser clara, y que debe citarse a la Comisión para que explique cuáles son los criterios que se tienen, porque el hecho de que se quiera hacer una labor contra la corrupción en una institución, no quiere decir que se va a llevar por delante a todo el mundo, ni tampoco significa que irrespete a los demás, hay mucho comentario sobre el trato que da el doctor Wolff Isaza a los funcionarios del Seguro Social y que debe destacarse la labor de los buenos funcionarios.

Con las aclaraciones hechas por la honorable Representante Yaneth Suárez, la Proposición es aprobada.

Proposición número 1

Cítese a la señora Ministra de Educación doctora Olga Duque de Ospina, al señor Ministro de Hacienda, doctor José Antonio Ocampo, señor Director de Coldeportes doctor Diego Barragán Correa, señor Presidente del Comité Olímpico, Jorge Herrera Barón, para que en la fecha que determine la Junta Directiva de la Comisión y según competencia de los citados contesten el siguiente cuestionario:

a) Motivos del fracaso en la participación de los deportistas colombianos en los Juegos Olímpicos de Atlanta-96;

b) Motivos del fracaso rotundo de los ciclistas colombianos en el Tour de Francia y Giro de Italia;

c) Informe evaluativo de la Ley del Deporte;

d) Plan presupuestal 97 que respalda o avala el cumplimiento de la Ley del Deporte;

e) Según el balance y resultados de la participación de Colombia en los Juegos Olímpicos de Barcelona-92, ¿qué factores se mejoraron, qué experiencia y/o aprendizaje no se consideró en Atlanta 96, por qué el fracaso, qué faltó, qué acciones se proponen para mejorar el desempeño de nuestros deportistas en las próximas olimpiadas?;

f) Desarrollo y avances sobre los tópicos de seguridad social contemplados en la Ley del Deporte;

Presentada por el honorable Representante por el Departamento de Cundinamarca *Gustavo Moreno Rojas*.

El honorable Representante Gustavo Moreno Rojas se refiere a que el país debe enterarse de la situación del deporte, se debe conocer la direccionalidad que se han propuesto los responsables del deporte en Colombia y que luego de los resultados tan nefastos consideramos que es necesario que se explique cuáles son las razones de esos resultados tan negativos y que además den en estos momentos una respuesta y unos correctivos a esos resultados que la verdad el país esta esperando una respuesta clara de estos personajes, de estos dirigentes deportivos en Colombia.

El honorable Representante Jorge Gómez Celis, está de acuerdo con la Proposición y desea presentar una adición al cuestionario que dice:

¿Qué control ejerce Coldeportes Nacional sobre el programa 100 a 150 de oro?

¿Qué decretos reglamentarios ha emitido el Gobierno Nacional de la Ley 181 de 1995, durante la gestión del doctor Diego Barragán?

¿Cuáles eran las metas y expectativas que podían generar la participación de nuestros deportistas en Atlanta de 1996?

Se levanta la sesión siendo las 11:05 a.m., y se convoca para el miércoles 14 a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Roberto Pérez Santos.

El Vicepresidente,

Héctor Dechner Borrero.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 03 DE 1996

(mayo 8)

Legislatura 1995 - 1996 Segundo Período

Sesiones Ordinarias

Llamado a lista

Honorables Representantes:

José Aristides Andrade

José Rafael Ricaurte Armesto

Colin Crawford Christie

María Paulina Espinosa de López

Jorge Góngora Arciniegas

José Maya Burbano

Zoraida Zamorano L.

Félix Samuel Ortegón A.

William Montes Medina

Héctor Dechner Borrero

Carlos Alberto Parra.

En el curso de la Sesión:

Honorables Representantes:

Eduardo Augusto Benítez

Jairo de Jesús Ganen

Inés Gómez de Vargas

Jorge Enrique Gómez Celis

Barlahán Henao Hoyos

Roberto Pérez Santos

Yaneth Cecilia Suárez C.

Con excusa:

Honorable Representante:

Darío Saravia Gómez.

La Presidencia solicita sea alterado el Orden del Día en el punto tercero para que primero se estudie la ponencia de los proyectos en las cuales solicita archivo.

La honorable Representante María Paulina Espinosa de López, da la bienvenida al doctor José Rafael Ricaurte Armesto, quien es el segundo renglón del honorable Representante Alvaro Enrique Benedetti.

En cuanto al acta del día 17 de abril, ruega a la Secretaría que con relación al proyecto de ley de los juegos pirotécnicos, se cite para la próxima sesión a las personas nombradas en la subcomisión para que una hora antes de citada la Comisión, se pueda discutir el tema y cada cual traiga sus observaciones.

El señor Presidente anuncia que así se hará y a la vez a nombre de la Comisión también da la bienvenida al doctor José Rafael Ricaurte Armesto.

Con el quórum decisorio se aplaza el segundo punto que es la lectura y aprobación del acta anterior y se continua con el tercer punto que es la discusión de proyectos de ley.

Por Secretaría se lee la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 171 de 1995 Cámara, *ley por la cual se reglamenta la profesión de enfermería en Colombia, se modifica el Decreto 2184 de 1976 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osorio.*

Ponente para primer debate: La honorable Representante Zorayda Zamorano, quien solicita respetuosamente a los honorable Representantes integrantes de la Comisión Séptima, sea aprobado el archivo del proyecto.

El señor Presidente manifiesta que este es un proyecto de ley que la Comisión conoce ampliamente y además fue tenido en cuenta en la Ley 266.

El honorable Representante Samuel Ortegón dice que el contenido de las actas ha disminuido y por lo tanto no va a votar su aprobación.

La honorable Representante Zorayda Zamorano, también se refiere a las actas y que a partir de la fecha realmente se sintetizan las intervenciones de los señores Congresistas, pero que queden plasmadas dentro del cuerpo de las actas.

La Presidencia aplaza la lectura de las actas y solicita a Secretaría que el resumen no sea tan suscinto y pregunta a la Comisión si aprueba el archivo del Proyecto 171 de 1995 Cámara, lo aprueba la Comisión por unanimidad.

Siguiente Proyecto de ley número 056 de 1995 Cámara, *por la cual se establece la afiliación de las madres comunitarias al sistema de seguridad social integral, se incrementan sus becas, se crea una beca especial y se otorgan unos subsidios.*

Este proyecto está acumulado al Proyecto 255 de 1995 Cámara, *por la cual se establece la afiliación de las madres comunitarias al sistema de seguridad social integral, se incrementan sus becas, se crea una beca especial y se otorgan unos subsidios.*

De ambos proyectos es autor el honorable Representante *José Joaquín Vives Pérez.*

Ponente para primer debate los honorable Representantes *Samuel Ortegón, José Aristides Andrade, Inés Gómez de Vargas* y coordinadora de ponentes la honorable Representante *María Paulina Espinosa de López.*

La proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate dice: "Archívese el proyecto de ley por estar desarrollado por parte del Gobierno la materia objeto de este proyecto, tal como consta en el documento Conpes número 2831 de enero 17 de 1996".

La señora coordinadora de ponentes honorable Representante *María Paulina Espinosa de López,* deja constancia con alguno de sus compañeros que se ha venido trabajando sobre el problema de las madres comunitarias, se refiere al trámite dado en la legislatura anterior, porque parecía justo que las madres comunitarias recibieran el salario mínimo.

Hace referencia al documento Conpes 2831 que de forma rápida cree que tumba los proyectos de ley que aquí se habían preparado.

Lee apartes del mencionado documento, pero le aterroriza que este documento Conpes se nos vaya a quedar en nada y que la pelota se la dejaron a los municipios y a los departamentos y las madres comunitarias van a seguir viviendo la tragedia del diario vivir y este proyecto tan importante no lo colgaron por falta de fondos y pide a la presidencia que si es el caso se nombre una comisión para que investigue el documento Conpes o más bien se haga una citación a la señora Directora del ICBF, para que venga y explique lo pertinente.

El señor Presidente propone que en la citación a redactar se incluya la invitación a la señora Ministra de Educación y pregunta a la Comisión si quiere que el proyecto de ley antes leído sea archivado.

Es aprobado por unanimidad su archivo.

Continuando con el Orden del Día se encuentra en discusión el Proyecto 057 de 1995 Cámara, *por la cual se adicionan y modifican normas de la Ley 75 de 1968, se establece un procedimiento administrativo sobre filiación y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Representante *Inés Gómez de Vargas.*

Ponentes para primer debate: Los honorables Representantes *William Montes* y *María Paulina Espinosa de López.*

Hay radicadas dos ponencias: La proposición de la honorable Representante *María Paulina Espinosa de López* dice: En vista de lo que dejó expuesto y sin dejar de reconocer que el proyecto puede estar inspirado en la buena intención de facilitar a las gentes de menores recursos, trámite eventualmente necesario, me parece que lo más aconsejable es suspender por un tiempo prudencial la discusión de este proyecto, acordar un

procedimiento para revisarlo y perfeccionarlo y propiciar su reintroducción cuando se considere oportuno, en caso de no aceptarlo así la presidencia de la Comisión y exigir que se rinda ponencia en uno u otro sentido, sobre el texto actual del proyecto, lamenta verse obligada a rendirla desfavorable y a pedir que se archive.

Firma la honorable Representante *María Paulina Espinosa de López.*

La proposición con que termina el informe de la ponencia del honorable Representante *William Montes* dice: Dadas las anteriores consideraciones acerca del proyecto en estudio y por lo anteriormente expuesto no sin antes aclarar que el espíritu del proyecto tiene una función social que tiende a la celeridad y transparencia en el procedimiento de filiación y que una vez analizado se originaría un conflicto y una colisión de jurisdicción y competencia entre los defensores de familia y los jueces de familia, resultaría dispendioso y requeriría de un gran despliegue tanto humano como económico que teniendo en cuenta las actuales circunstancias legales, sociales, económicas y políticas por las que estamos atravesando todo el pueblo de Colombia, considero que sería conveniente archivar este proyecto y por lo tanto dar ponencia desfavorable al mismo.

Recuerda el señor Presidente que en sesión anterior la señora ponente honorable Representante *María Paulina Espinosa de López,* rindió ponencia para archivar el proyecto de ley y se hizo una ligera discusión y como ponente solicitó se aplazara la discusión del proyecto en mención, porque estaba a la espera de unas consultas formuladas a la directora del ICBF y es así que atendiendo esas sugerencias del ICBF ambos ponentes solicitan archivar el proyecto de ley.

La honorable Representante *María Paulina Espinosa de López,* le parece que en el cuestionario a enviar a la directora del ICBF, explique cuánto tiempo se lleva el trámite para el reconocimiento de un hijo extramatrimonial en el ICBF, cómo lo reconocen, cómo se favorece a la madre, cómo se busca ese padre, es una responsabilidad del ICBF?

El señor Presidente resalta que el Congreso está a la espera de un proyecto de reforma al Código del Menor y que implicaría obviamente una modificación a este proyecto de ley y por lo tanto pide que en el cuestionario a enviarle a la señora Directora del ICBF. Preguntarle ¿Sí realmente existe la elaboración de la reforma al proyecto del Código del Menor? Con la suficiente ilustración pregunta a la Comisión si quiere que se archive el proyecto de ley en mención, se aprueba su archivo por la totalidad de los integrantes de la Comisión.

Siguiente Proyecto de ley en el Orden del Día es el número 075 de 1995 Senado y 248 de 1995 Cámara, por el cual se modifica la Ley 27 de 1992. Autor: honorable Representante *José Arlén Carvajal Murillo,* ponente para primer debate el honorable Representante *José Aristides Andrade.*

La proposición con que termina el informe final de ponencia dice: Con las consideraciones anteriores me permito proponer a la honorable Comisión Séptima de la Cámara, dése primer debate del Proyecto de ley número 075 de 1995 Senado y 248 de 1995 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 27 de 1992.*

El señor Presidente, pone en consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia y pregunta a la Comisión ¿si lo aprueba? Y esta es aprobada por unanimidad.

Título del Proyecto, por la cual se modifica la Ley 27 de 1992, también es aprobado por la Comisión.

El señor ponente honorable Representante *José Aristides Andrade,* hace un recuento del trámite del proyecto que viene de la Comisión Séptima del Senado y que para la ponencia, se hicieron modificaciones al artículo 6º que decía: "Los gobernadores y alcaldes podían desvincular personal adscrito a la carrera administrativa en las respectivas entidades territoriales, en todo caso sólo cuando se hayan cumplido los procesos disciplinarios de ley para cada caso específico, la actuación en contrario sería causal de mala conducta, artículo que el honorable Representante ponente propone suprimir, pregunta el señor Presidente a la Comisión ¿si aprueban suprimir el artículo leído? Responde el señor Secretario que sí lo aprueban".

En el artículo 2º adicional, el párrafo segundo que dice: "Se consideran inscritos en la carrera administrativa, quienes teniendo el derecho concedido por la Sentencia C-306, se encontraban vinculados al 22 de diciembre de 1995 y hubieran tramitado su solicitud de inscripción extraordinaria, siempre y cuando cumplieren los requisitos exigidos para el cargo".

En discusión la adición al artículo 2º.

El señor Presidente pregunta ¿que si aprueba la Comisión? Es aprobado por unanimidad.

El honorable Representante ponente dice que otra modificación es eliminar esa diferenciación de Distrito Capital, porque es que el Distrito Capital desde que dejó de tener vigencia el Acuerdo 12 que era el que regía la carrera para ellos, quedaron sometidos a la Ley General de la Carrera y por lo tanto no hay necesidad de hacer esa distinción. Así queda aprobado el artículo 2º con su párrafo.

Continúa el señor Presidente diciendo que en el artículo 3º se hace una pequeña modificación y es que se agregue al final, igualmente se hace extensivo a los empleados del sector salud.

El señor Presidente pone en consideración el artículo 3º del proyecto de ley, y pregunta ¿si lo aprueba la Comisión?

Es aprobado por la Comisión.

Se aprueba votar en bloque los artículos 1º, 4º, 5º y 6º que no han sufrido modificación en el proyecto de ley.

La presidencia pregunta ¿Si lo aprueban los integrantes de la Comisión?, es aprobado por unanimidad.

Título del proyecto: *por la cual se modifica el artículo 4º de la Ley 27 de 1992 y se dictan otras disposiciones.*

Es aprobado por la Comisión.

El señor Presidente *William Montes,* pregunta a la Comisión ¿si quieren que el proyecto de ley pase a segundo debate, si lo quiere la Comisión y se nombra como ponente para segundo debate al honorable Representante *José Aristides Andrade.*

Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara, *ley por la cual se disponen medidas sobre protección a la familia.*

Ponente los honorables Representantes Samuel Ortigón e Inés Gómez de Vargas.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice: Dése primer debate al proyecto de ley número 29 de 1994 Senado y 157 de 1994 Cámara, por la cual se crea el Registro Nacional de Protección Familiar y se dictan otras disposiciones, con las enmiendas y adiciones insertadas en el acápite de las modificaciones.

La Comisión aprueba el informe con que termina la ponencia, el título del proyecto, por la cual se disponen medidas sobre protección a la familia.

La Comisión los aprueba por unanimidad.

Al entrar en discusión el articulado, el ponente honorable Representante Samuel Ortigón, argumenta que este proyecto se había venido discutiendo con el ICBF, porque la filosofía del proyecto se elevaría en Bienestar Familiar, los cuales contestaron que no tenían todo el equipo logístico para hacerlo. Luego se hizo la consulta con el DAS y respondieron que ellos pueden asumir esa responsabilidad, por eso con los estudios juiciosos de la doctora Inés Gómez de Vargas, se ha presentado la ponencia favorable para que estos padres irresponsables cumplan.

El señor Subsecretario lee las modificaciones de forma y de contenido. Con la intención de mejorar el alcance del proyecto sugerimos a la Comisión, realizar algunas modificaciones de forma y de contenido para llevar a ley de la República este proyecto que a nuestro juicio es sano y pertinente para desarrollar los postulados constitucionales relacionados con la protección de la familia.

Primero. El artículo 2º debe dársele mayor alcance e incluir en este a los hijos mayores de 18 años, cuando las circunstancias así lo ameriten, en el caso de los hijos de familia que estudian también se puede extender al cónyuge que lo requiera, esto por dos razones, la primera porque hoy no sólo se protege al menor, sino a la familia y segundo porque donde existe la misma razón debe existir la misma norma, en este sentido se ha pronunciado nuestra jurisprudencia cuando afirma se deben alimentos al hijo que estudia para este específico evento, hay que tener en cuenta lo dicho por esta Corporación al historial y al alcance de la jurisprudencia le ha dado a los artículos 24 y 22 del Código Civil cuando establece que se deben alimentos necesarios al hijo que estudia, aunque haya alcanzado la mayoría de edad, en nuestro sentir el artículo 2º quedaría así:

Artículo 2º. *Definición.* Se entiende por Registro Nacional de Protección Familiar, la lista en la cual se incluirán los nombres con sus respectivos documentos de identidad y lugar de residencia si fuere conocida de quien sin justa causa se sustraigan de la prestación de los alimentos debido por ley para con sus hijos menores, los mayores que estudien o los que por circunstancias especiales, así lo ameriten por incapacidad física o mentalmente.

El artículo 4º requiere de una redacción que dé mayor claridad en cuanto al informe que deben rendir los jueces a los fiscales es sólo cuando se sustraigan sin justa causa o cumplir con lo ordenado en la medida provisional o definitiva, pues el artículo parece decir que los jueces informarán al DAS, la identidad de los que aparecen demanda los con medidas provisionales esté o no cumpliendo.

El artículo propuesto quedaría:

Los jueces de la República de todo el territorio nacional conforme a su competencia, informarán al DAS en los términos del artículo 2º de esta ley la identidad de quienes siendo demandados se hayan sustraído sin justa causa al cumplimiento de la obligación alimentaria decretada mediante auto que ordene alimentos provisionales o como ejecutado, cuando se libre mandamiento de pago en dichos procesos. El segundo inciso quedará igual, el tercer inciso le proponemos un término perentorio para que los jueces informen la cancelación, revocatoria o levantamiento de la medida, sería de cinco días siguientes al proferimiento de la orden o aún desde el mismo momento de proferir la orden, en consecuencia el tercer inciso quedaría así: De igual manera notificarán de oficio al DAS en un término de cinco días la cancelación, revocatoria o levantamiento de dichas medidas.

El artículo séptimo debe ser actualizado con el Código Disciplinario Unico que rige para los servidores públicos, esto obedece a hechos de cuando fue presentada esta iniciativa, la Ley 200 no ha sido aprobada. El artículo 7º quedaría:

Sanciones. El cumplimiento de las obligaciones señaladas por esta ley, originará las siguientes sanciones:

Para los servidores públicos se constituirá en falta grave cuando incumpla sus obligaciones por primera vez, la reincidencia constituirá falta gravísima, sanciones que procederán de conformidad con la Ley 200, para los empleadores privados la sanción consistirá en multa de dos a veinte salarios mínimos mensuales impuestas por el DAS, de acuerdo con el artículo 9º de esta ley mediante resolución motivada, la reincidencia acarreará una multa entre veinte y cuarenta salarios mínimos mensuales, el párrafo de este artículo no sufre ninguna modificación.

El artículo 10 se debe modificar atendiendo la recomendación que hiciera el Ministro de Hacienda, doctor Guillermo Perry Rubio en su Oficio número 487 del 27 de julio de 1995, en el sentido de que la redacción utilizada para ésta resulta innecesaria, porque una ley no puede por sí misma ordenar los traslados presupuestales para arbitrar los recursos respectivos para su cumplimiento, concepto que fue reiterado por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-490 del 3 de noviembre de 1994, así: No obstante la Corte subraya que las leyes que decretan gasto público, no pueden por sí mismas ordenar traslados presupuestales para arbitrar los respectivos recursos.

La honorable Representante María Paulina Espinosa de López, quiere se le explique lo pertinente al párrafo 10 porque dice apropiaciones presupuestales, igualmente en el proyecto de presupuesto el Gobierno Nacional presentará para la aprobación del Congreso las apropiaciones presupuestales a que haya lugar para garantizar la efectividad de esta ley, cómo se solucionó el problema y pregunta si hay el presupuesto para aplicar esta ley y quiere ver la carta del Ministro sustentando que se pueda aplicar esta ley, porque el señor Ministro de Hacienda, ha puesto conejo, camello y elefante.

El honorable Representante José Aristides Andrade, comenta que no está en juego el aval del Ministro, es la utilización de la facultad del Congreso de decretar gastos que ya fue reconocido por la Corte Constitucional.

La honorable Representante Yaneth Suárez invita a la honorable Representante María Paulina Espinosa de López a que la acompañe en esta iniciativa que considera es muy importante, además porque los Congresistas tenemos la posibilidad de presentar proyectos de ley que lleven iniciativa de gasto, no necesariamente con el aval del Gobierno.

El señor Presidente le pide a la honorable Representante, lea el documento que le ha dirigido el señor Ministro de Hacienda al honorable Representante Samuel Ortigón, que fue conguido por Secretaría y así poder someter a consideración el proyecto de ley, lo mismo que la carta del Director del DAS.

El honorable Representante José Rafael Ricaurte Armesto, manifiesta que todos los colombianos tenemos a la mano la acción de cumplimiento, por lo tanto, ésta obligaría al Ministro a darle cumplimiento a las leyes que aquí se aprueban, todo para bien de la comunidad.

La honorable Representante María Paulina Espinosa de López, dice que su voto al proyecto de ley sería afirmativo siempre y cuando se adicione la carta del nuevo Ministro de Hacienda.

El señor Presidente informa que la mesa directiva de la Comisión Séptima, elaborará con el ponente nuevamente una carta al Ministro de Hacienda para que establezca los recursos necesarios para el tránsito del proyecto de ley.

Con las consideraciones anteriores pregunta a la Comisión ¿Si aprueba el articulado leído con las modificaciones hechas?

Es aprobado por unanimidad.

Pregunta también ¿Si quiere que el proyecto de ley tenga segundo debate?

Responde el señor Secretario que sí lo aprueba la Comisión, lo mismo que el título del proyecto.

El señor Presidente nombra ponentes para segundo debate a la honorable Representante Inés Gómez de Vargas y al honorable Representante Samuel Ortigón.

Siguiente proyecto de ley en discusión el número 021 de 1995, por la cual se nivelan las mesadas pensionales y se dictan otras disposiciones y sus acumulados.

El señor ponente solicita se suspenda el trámite de los proyectos mencionados y nómbrase una subcomisión del seno de la Comisión Séptima de la Cámara, para que en entrevista con el señor Presidente de la República, defina los alcances de una propuesta que permite el cumplimiento de la promesa presidencial a la luz de la realidad económica nacional y que además interprete el clamor reivindicatorio de los pensionados de Colombia, esta propuesta sería presentada como nuevo proyecto de ley, en el mes de marzo de 1996, no se ha llevado a cabo la reunión con el Presidente de la República, recuerda incluso que se acordó que fueran las dos Comisiones Séptimas, tanto de Senado como de Cámara que hablasen con el Presidente, hoy la situación es peor porque ha llegado un documento del Ministro de Hacienda en el cual expresamente se oponen a los proyectos y argumenta la imposibilidad económica para atenderlos.

Entonces el señor ponente opina que para no seguir sembrando expectativas falsas en los pensionados y además de haberse comprometido el señor Presidente de la República a impulsar la

nivelación de los pensionados de Colombia, cree que lo correcto para no seguir haciendo proyectos de ley se debe hacer una concertación con el Gobierno, para ver hasta dónde es posible esa nivelación, pero que de verdad se vaya a cumplir, otro aspecto que se debe tener en cuenta es el territorial, los municipios no tienen las reservas ni tampoco los fondos de pensiones.

La honorable Representante María Paulina Espinosa de López, deja constancia de la responsabilidad, teniendo voto negativo porque le parece que la justicia social como muchas veces lo ha expresado y pide se tenga en cuenta las cifras leídas en el Oficio 00315 del 19 de abril de 1996, enviado por el Ministerio de Hacienda, para ver en qué forma también el Gobierno se responsabiliza y certifica cómo va a solucionar el problema de los pensionados.

El señor Presidente pregunta a la Comisión si aprueba que se aplazase la discusión del proyecto de ley en mención, lo cual se aprueba por la Comisión.

Siguiente proyecto en el Orden del Día para discusión es el número 265 de 1996 Cámara, que dice: *ley por la cual se establece el subsidio para desempleo y se toman medidas de fomento para el empleo.*

Autor: honorable Representante *Martha Luna Morales* y ponente para primer debate el honorable Representante *Carlos Alberto Parra*.

La proposición con que termina el informe dice: Dése primer debate en la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 265 de 1996 Cámara, *por la cual se establece el subsidio para desempleo y se toman medidas de fomento para el empleo.*

El señor Presidente somete a consideración el informe con que termina la ponencia y pregunta a la Comisión si lo aprueban los honorable Representantes presentes y contestan que sí.

Leídas las modificaciones del proyecto y después de una explicación al proyecto que hiciera el señor ponente honorable Representante Carlos A. Parra, exigiendo que el Gobierno cumpla con los proyectos que salen del Congreso.

Intervienen los honorables Representantes Inés Gómez de Vargas y José Aristides Andrade, quienes manifiestan serias dudas sobre este proyecto y solicitan un estudio sobre viabilidad financiera e impacto del proyecto en las actividades que debe realizar el servicio general de aprendizaje SENA, piensan que se debe suspender su discusión y que se haga un estudio más profundo porque las dos fuentes de financiación no se las puede aprobar, porque afectan otros aspectos que ya han sido suficientemente debatidos y que son fundamentales.

El honorable Representante Héctor Dechner presenta una proposición que dice: Aplácese la discusión del Proyecto de ley número 265 de 1996 Cámara, *por la cual se establece el subsidio por desempleo y se toman medidas de fomento para el empleo.*

La honorable Representante Inés Gómez de Vargas, adiciona hasta tanto no se haga un estudio de prefactibilidad financiera.

La honorable Representante Yaneth Suárez, cree que es necesario decir quién lo hace, porque de lo contrario sería un término indefinido y de

pronto nunca se va a entrar a analizar este proyecto tan importante, cree que es necesario también decir quién haría este estudio.

El honorable Representante Samuel Ortigón, solicita que por favor la mesa directiva, respetuosamente pase el proyecto sobre nivelación de pensiones del Ministerio del Trabajo.

La honorable Representante María Paulina Espinosa de López, acoge las observaciones y deja constancia que recibió el proyecto el día 7 de mayo a las 5:45 p. m., y por ese motivo no tiene el estudio pertinente.

El señor Subsecretario lee la proposición como queda: Aplácese la discusión del Proyecto 265 de 1996 Cámara, *por la cual se establece el subsidio para el desempleo y se toman medidas de fomento para el empleo,* hasta tanto no se conozca un estudio de prefactibilidad y conveniencia, solicitar al Ministro del Trabajo y Seguridad Social para que se haga el estudio en un término no mayor de 60 días, así es aprobada la proposición por unanimidad.

IV

Proposiciones y varios

El señor Presidente de la Comisión honorable Representante Barlahán Henao Hoyos, manifiesta que presenta una proposición aditiva para la citación hecha en días pasados a la señora Superintendente Bancaria en el tema de la fusión que se dio entre Corpavi y Colpatria.

La honorable Representante Yaneth Suárez, manifiesta preocupación porque fue nombrada ponente del proyecto de ley mediante el cual se extiende el período del Fondo de Notariado y Registro al cual envió una carta y también lo ha hecho en dos ocasiones a la Comisión en el sentido de que se hace necesario que antes de seguir el estudio de este tipo de proyectos, se escuche el concepto que tiene el Ministro de Salud, porque hay diferentes apreciaciones de alguna manera lesionando la Ley 100, para así darle trámite al proyecto y no aparecer como morosa en la presentación de la ponencia.

La honorable Representante Inés Gómez de Vargas presenta una proposición para citar a la Ministra María Teresa Forero de Saade, que dice:

Cítese a la señora Ministra de Salud, doctora María Teresa Forero de Saade y al doctor Alonso Gómez Duque, Exministro de Salud y actual Director del Programa Presidencial para el Desarrollo Hospitalario, para que durante la sesión del miércoles 5 de junio de 1996, respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es la justificación o las razones constitucionales, legales, financieras, administrativas y operativas para haber creado, mediante el Decreto 294 del 12 de febrero de 1996, el Programa Presidencial para el Desarrollo Hospitalario?

2. ¿Si el desarrollo hospitalario se ha venido manejando desde el Ministerio de Salud a través de una dirección con el programa, hasta qué punto se le estaría desistitucionalizando, fraccionando o creando dualidades que pongan en peligro la coherencia de la política de salud?, ¿En últimas quién define la política de desarrollo hospitalario, el Programa Presidencial o el Ministerio? ¿Se puede definir una política de desarrollo hospitalario al margen de la política general en materia de salud?

3. ¿Se pensó en la posibilidad e importancia que dicho centro o programa funcionara al interior, adscrito y dependiente del Ministerio? ¿Cuál es la razón o justificación para que no fuera así?

4. ¿Debido a que la Ley de Seguridad Social (Ley 100), convierte la política hospitalaria en uno de los ejes del sistema, con dicho fraccionamiento no se estaría poniendo en peligro el desarrollo mismo de la Ley de Seguridad Social en Salud?

5. ¿La decisión de concentrar alrededor de la Presidencia de la República el manejo de la política hospitalaria, no es un salto hacia atrás en materia de descentralización, que afecta negativamente a los departamentos y municipios? ¿No se estaría reviviendo, con una connotación nostálgica y bajo una nueva versión el desaparecido Fondo Nacional Hospitalario?

6. ¿Cómo sería el funcionamiento operativo del programa y cuáles sus costos? ¿De dónde y cómo se garantizarán estos recursos?

7. ¿Qué reestructuración se está haciendo en el Ministerio de Salud para dejar de atender esta área? ¿Cuánto se ahorraría el Ministerio por este concepto? ¿Cuál es la relación entre los costos que demanda el nuevo programa y el ahorro de recursos que hará el Ministerio como resultado del Decreto 294 de 1996?

8. ¿Qué ha definido en materia de política el nuevo Programa Presidencial para el Desarrollo Hospitalario?

El señor Presidente pregunta si aprueban la proposición presentada, es aprobada por unanimidad.

El señor Subsecretario lee la proposición presentada por la honorable Representante *María Paulina Espinosa de López*.

Pásese una nota de solidaridad a la doctora Aída Abello, por el atentado que sufrió contra su vida en el día de ayer, de rechazo al vil atentado.

Es aprobada por toda la Comisión.

Se lee la Proposición presentada en referencia a la citación de la Directora del ICBF.

Cítese a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, a la Ministra de Educación para que explique el documento Conpes número 2831 política social, y en cuanto a la problemática de las madres comunitarias.

En igual informe al Ministro de Hacienda para que aclare los rubros destinados para las madres comunitarias del país.

Es aprobada la proposición leída.

Se lee la proposición presentada por la honorable Representante *María Paulina Espinosa de López*.

Cítese al señor Alcalde Mayor de Santa Fe de Bogotá, D. C., para que explique las políticas laborales del Distrito Capital.

En igual forma a la señora Gobernadora de Cundinamarca para igual tema.

Es aprobada por unanimidad.

Se lee la proposición presentada por los honorables Representantes *María Paulina Espinosa de López* y *José Aristides Andrade*.

Cítese a la señora Directora del ICBF, para que explique las condiciones del reconocimiento de hijos extramatrimoniales.

Si existe la elaboración del proyecto del Código del Menor, Decreto 2749 del 15 de diciembre de 1994, cómo se aplica?

Es aprobada por unanimidad.

El honorable Representante Barlahán Henao Hoyos presenta una Proposición que dice: Solicitar a la mesa directiva de la honorable Cámara de Representantes, se sirva conceder la orden de la democracia al señor Carlos Julio Niño Rodríguez, destacado dirigente del sector de la economía solidaria nacional, quien ha dedicado 50 años de su vida a esta labor, siendo cofundador de importantes organizaciones cooperativas, tales como:

- Banco Uconal
- Banco Coopdesarrollo
- Seguros La Solidaria
- Cupocrédito.

Entidades éstas que han contribuido decididamente al desarrollo del país y al bienestar de los trabajadores colombianos.

Es aprobada por toda la Comisión.

Siendo las 12:45 de la tarde se levanta la sesión.

El Presidente,

Barlahán Henao Hoyos.

El Vicepresidente,

William Montes Medina.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 04 DE 1996

(mayo 22)

Legislatura 1995 - 1996 Segundo Período

Sesiones Ordinarias

Llamado a lista

Honorables Representantes:

Inés de Vargas

Barlahán Henao Hoyos

William Montes Medina

Samuel Ortigón Amaya

Héctor Dechner Borrero

Roberto Pérez Santos

Yaneth Cecilia Suárez Caballero.

En el curso de la sesión:

Honorables Representantes:

José Aristides Andrade

José Rafael Ricaurte Armesto

Eduardo Augusto Benítez Maldonado

Christie Colin Crawford

Jairo de Jesús Ganen Buelvas

Jorge Enrique Gómez Celis

Jorge Góngora Arciniegas

José Maya Burbano

Zoraida Zamorano Lozano

Carlos Alberto Parra

Darío Saravia Gómez.

Con excusa:

Honorable Representante:

María Paulina Espinosa de López.

Con quórum deliberatorio el señor Presidente ordena leer el Orden del Día para la fecha.

El señor Secretario lee el Orden del Día para la fecha, 22 de mayo de 1996 iniciando la sesión a las 2:00 p. m.

Orden del Día

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta 002 de 1996

III

Desarrollo de la Proposición número 64, proposición aditiva, citación a la doctora María Luisa Chiappe de Villa.

IV

Desarrollo de la Proposición número 67, citación a la señora Ministra de Educación, doctora María Emma Mejía, al Ministro de Hacienda, doctor José Antonio Ocampo Gaviria, Director de Coldeportes, doctor Diego Barragán y demás invitados.

V

Proposiciones varias

En razón a que el señor Presidente citante deja al señor Vicepresidente doctor William Montes en la orientación del debate, pero antes agradece la presencia de la señora Superintendente Bancaria doctora María Luisa Chiappe y algunos miembros de organización del sector de la economía solidaria.

El honorable Representante Samuel Ortigón dice estar preocupado por el desgano que se viene dando en la Comisión, quiere saber si viene el titular de la cartera de Hacienda, el jefe de la cartera de Planeación, la señora Ministra de Educación, lo mismo que el señor Director de Coldeportes, porque de lo contrario sería esperar que pase todo el proceso 8.000 para volvernos a reunir, lo anterior como un abre bocas y como una reflexión para poder aprovechar el tiempo hasta el 20 de julio, y responde el honorable Representante Barlahán Henao, que en realidad el doctor Samuel Ortigón la ha configurado y el síndrome del 8.000 a todos ha cobijado en cuanto a los proyectos de ley radicados en la comisión y los pendientes en sesiones conjuntas se ha estado trabajando. Pide hacer causa común y pensar que el llamado del doctor Ortigón está muy puesto en razón.

El señor Presidente doctor William Montes informa a la comisión que confirmaron la presencia el Viceministro de Hacienda y Crédito Público, como también dos delegados del Director Nacional de Planeación, la doctora Margarita López y Jesús Duarte Agudelo; jefes de la Unidad de Desarrollo Social y División de Educación y Cultura, cree que lo más prudente es seguir el debate con la doctora María Luisa Chiappe y cuando termine el debate, si no han llegado los funcionarios se debatirá lo pertinente y se tomará una decisión al respecto.

Interviene el honorable Representante Jorge Gómez Celis, para saludar en primer lugar a todos

los presentes y en segunda instancia ofrece la medalla de oro en lanzamiento de bala en la ciudad de Cartagena en la semana anterior, campeonato nacional en Master Senior, categoría 35 y 39 y medalla de plata en disco, lamenta la no presencia del Gerente de Corjuegos a quien específicamente citó al debate y lo vio en el avión, pero en el recinto no se encuentra presente, y si él no está, él no puede hacer el debate; le preocupa porque no ha ido ni al Concejo de Bucaramanga, ni a la asamblea departamental, ni tampoco va a venir a la Comisión Séptima de la honorable Cámara, así no den plata como lo escuché decir en el aeropuerto. Deja constancia de incapacidad médica.

Interviene el honorable Representante citante Barlahán Henao agradeciendo la presencia de todos, manifiesta que hoy deberían estar aquí preocupados por hacer la evaluación del programa de Gobierno del Presidente Samper denominado el Salto Social, no con el afán de arrancar este debate con un juicio de valor dice que vamos a asistir algunas consideraciones del que le ha dado en llamar el Asalto Social, puesto que el Gobierno actual no se ha preocupado por los intereses de la economía solidaria porque el hoy Presidente de los colombianos siendo Senador de la República fue el autor de la Ley 79 de 1988, que dio origen a la Banca Cooperativa y para el caso que ocupa estos momentos espera que en derecho se tenga la posibilidad de resarcir en una expresión sobre el concepto de conveniencia o inconveniencia, y viendo que los intereses capitalistas se están llevando muchos de los esfuerzos de tiempos atrás, a través de sus ahorros populares.

Hace alusión a la Constitución Nacional a sus artículos 13, 58 y 60 que se refiere a la igualdad y a las formas asociativas y solidarias de propiedad que el Estado promoverá y protegerá, el artículo 333 cuando dice la actividad económica y la iniciativa privada son libres dentro de los límites del bien común... pero el Gobierno Gaviria dentro del interés de adelantar la privatización como una estrategia para allegar recursos de financiación a los programas sociales, se puso en venta varias entidades entre ellas algunas del sector financiero y concretamente el caso del Banco de Colombia, pero fue en esos lapsos que se pusieron cortapisas para que las cooperativas, los fondos mutuos de inversión, las asociaciones mutuales y los fondos de empleados pudieran acceder en forma amplia a dicho proceso de privatización. Fue entonces así, como la honorable Corte Constitucional en Sentencia 074 del 25 de febrero de 1993 busca facilitar dentro de los procesos la privatización el acceso de los trabajadores y organizaciones solidarias al dominio accionario de las empresas de participación oficial, otorgándoseles para tal fin condiciones especiales que les permitan lograr dichos objetivos, como resultado de tal estrategia tiene que alcanzarse el crecimiento y consolidación de las organizaciones solidarias, multiplicar su participación en las gestiones empresariales, así termina haciendo alusión a la sentencia para luego referirse de lleno a que el mismo Gobierno del Presidente Gaviria sacó a venta entonces a la corporación Corpavi y tuvo que acogerse a este fallo; cuando vio que el sector solidario tenía las posibilidades de adquirir el 51%, empezó a colocar cortapisas también ya a través de otras, no estrategias sino tácticas y fue así como dijo: que las cooperativas o cualquiera de estas organiza-

ciones no podían adquirir sino hasta 150 millones de pesos de acciones por entidad. Es decir, sobre la marcha cambió las disposiciones, o sea el lenguaje más popular en la mitad del río puso al sector solidario a cambiar de caballo.

No obstante el sector cooperativo hizo un gran esfuerzo y a través de alrededor de 300 organizaciones cooperativas reunió como 25 mil millones de pesos, y entonces compró acciones con un precio preferencial 789 pesos aproximadamente, haciéndose así al 41.22% del manejo de la corporación; no hubo la posibilidad de tener el 51% porque además de lo que les dijo también esa mano visible del doctor Hommes llevó a que se restringieran los créditos a estas entidades sociales para poder adquirir algunos de estos recursos, o sea que el cooperativismo tuvo que fondearse por sí mismo para esta operación. Posteriormente pasando ya de esa primera operación que fue en el mes de marzo, al mes de abril hubo una subasta pública planteada por el Fogafin en donde las acciones tenían ya un precio de 1.242.98 - 1.243 pesos cifra cerrada; y entonces tal como nos contesta aquí en el cuestionario la señora superintendente, el grupo Colpatria a través de 8 firmas adquirió el control de la entidad ya que mediante el martillo le fue adjudicado el 51% de las acciones de Corpavi equivalente a 32.305 acciones. Después de esto, de acuerdo con el Estatuto Orgánico para los asuntos ya financieros se plantearon unos plazos para que Corpavi y Colpatria entraran en negociaciones y se diera la posibilidad de la venta o de la fusión. Y entonces, sobre esto de los plazos tenemos algunas preocupaciones sobre la interpretación que ha hecho la Superintendencia Bancaria dice la señora Superintendente que el plazo para una Corporación de Ahorro y Vivienda pueda mantener una inversión en otra puede alcanzar hasta cuatro años siempre y cuando se cumplan las formalidades de la ley. Para ello basta su afirmación en la remisión al artículo 337 del Estatuto Orgánico del sistema financiero colombiano.

Qué dice exactamente este artículo! Para ello recurro al Diario Oficial que es la fuente, la mejor de todas, la más cierta y entonces el *Diario Oficial* número 40820 del 5 de abril de 1993 en su página 68 columna 2 dice: Artículo 337 numeral 2º, prórrogas especiales, por motivos que se le demuestre satisfactoriamente la Superintendencia Bancaria puede conceder prórrogas a las entidades que señala la ley en la forma siguiente: En su parte C, puede prorrogar por el tiempo que estime conveniente y que no exceda de dos años el plazo dentro del cual un establecimiento bancario debe de acuerdo con la ley enajenar las acciones, bonos de rentas o seguridad análogas, que de acuerdo con su régimen de inversiones no pueda poseer. Establecimiento bancario señora Superintendente yo entiendo, no soy abogado, o soy lego en estas materias, pero se habla claramente en el artículo 2º del mismo Estatuto, las Corporaciones de Ahorro y Vivienda son establecimientos de crédito y no bancarios; a no ser que al Ejecutivo le esté dada la posibilidad de hacer analogía en relación con lo que hace el Legislativo.

Y dice que no es establecimiento bancario, por lo tanto, no se entiende cómo se aplica una norma taxativamente fijada para establecimientos bancarios a un establecimiento de crédito. Las más elementales consideraciones a nivel de la hermenéutica jurídica predicen que donde no distingue el Legislador no le es loable hacerlo al

intérprete y este es neutro para el caso. Pero para que entendamos mejor honorables Representantes qué fue lo que pasó; que de todas maneras aprovechándose las circunstancias que a finales del año pasado se modificó el Código de Comercio y como lamentablemente las gentes de la economía solidaria son malitos para hacer lo que llamamos lobby, más los grupos fuertes a nivel financiero en este país si lo realizan permanentemente, entonces se logró modificar una simple cifra en el Código de Comercio, donde ahora ya para poder hacer una operación de ésta de fusión con el 51% de las acciones es posible, cuanto antes se demandaba un número mayor y en consecuencia Corpavi hizo su asamblea, embolataron al representante del sector cooperativo cuando llegó a la asamblea 45 minutos tarde ya se había hecho la fusión. En consecuencia no le quedaba sino el sagrado derecho al pataleo como se dice vulgarmente, a más de 300 organizaciones cooperativas que representan no como dice usted señora Superintendente con el debido respeto a 390.000 personas naturales, porque incluso Cupocrédito que es una de esas entidades cooperativas que adquirió acciones; esa no más tiene hoy más de 400.000 asociados, estamos hablando de millones de personas vinculadas al sector cooperativo que tienen que ver con esta operación. ¿Y cómo hicieron la fusión los señores de Corpavi? Muy sencillo, le preguntaron a la Superintendencia Bancaria en relación con tres entidades que pudieran hacer el estudio para definir los parámetros bajo los cuales se podía hacer lo que se denomina la valoración de la corporación. Y póngale cuidado a esto, que es bastante sintomático; cuando el índice de rentabilidad para el caso de Corpavi es superior en casi todos los aspectos a Colpatria, voy a leer brevemente por ejemplo rentabilidad patrimonial promedio, mientras Colpatria era de 5.67 el de Corpavi era de 11.27 de 11.21, rentabilidad del activo promedio, mientras en Colpatria era del 0.5% en Corpavi era del 0.78%, rendimiento promedio de colocaciones en Colpatria 35%, en Corpavi 34.8%, costo promedio de captaciones, en Colpatria del 25.8%, en Corpavi el 26.7%, margen financiero en Colpatria del 10.05%, en Corpavi trabajaban con menos intermediación financiera del 8.19%, margen de solvencia igual en las dos entidades prácticamente, 11.8, 11.63 en Corpavi. Pasivos y Activos, 191.48 en Colpatria, Corpavi 92.32%, es más el balance de Colpatria estaba presentando más de 3.000 millones de pesos de pérdidas al mes de noviembre del año pasado y de pronto resultó apareciendo para preparar la acción de fusión con más de 3.000 millones de pesos a utilidades a diciembre, es importante mirar a ver cómo es que se logran esas acciones de magia que permiten de la noche a la mañana maquillan los balances prepararlos para una operación de saqueo a las organizaciones cooperativas como el que se ha suscitado. Pero además lo que les he dicho son índices de rentabilidad, miremos los indicadores de desempeño, rentabilidad financiera en Colpatria 0.37%, en Corpavi 1.13%, rentabilidad del activo Colpatria 0.43, Corpavi 0.68, rentabilidad del patrimonio Colpatria 5%, Corpavi 8.8%, cartera vencida 3.58 Colpatria, Corpavi 6.84, claro que Corpavi era el sector oficial, le tocaba trabajar con buena parte de la cartera de las entidades que hacen seguridad social en este país, y sin embargo no es mayor cosa. Provisiones; Colpatria 1.84, Corpavi 54%, eficiencia administrativa Colpatria 6.96, Corpavi 5.88 en fin me haría largo en seguirles leyendo. Quiero simplemente decirles para

terminar esta parte, que la revista Dinero que es una de las más prestigiosas en el medio en este tipo de análisis y de estudio coloca a las dos entidades entre los primeros nueve lugares a nivel nacional; pero entonces qué hicieron los señores de Corpavi para poder justificar la fusión? Escogieron no ninguna de estas posibilidades de valoración que les he leído sino la que se llama de los activos, entonces Colpatria tenía 138.000 millones de activos y Corpavi 60.000 millones de activos, y dijeron claro por aquí es la salida, por eso es que se justifica, le dijeron a la Asamblea a hacer la fusión. Pero hasta ahí todavía digamos que estos son aspectos técnicos y que en consideración son discutibles y que desde luego se ha obrado en derecho y que pues aquí no hay nada que hacer y santo y bueno, pero lo más grave fue lo que sucedió, cuando el sector solidario compró acciones a 789 pesos aprovechando las condiciones preferenciales y Colpatria las tuvo que comprar a 1.200 millones de pesos; entonces quiere decir que Corpavi como decimos en los negocios paisas tuvo prácticamente que pagar una prima, que es la diferencia entre el valor a que compró y lo que se llama el valor intrínseco, el valor intrínseco de las acciones es el total del patrimonio dividido entre el número de acciones de Corpavi, y entonces al hacer la fusión ahora le está diciendo a los cooperativistas, vengan señores que la diferencia entre el valor intrínseco de las acciones y el valor al que compramos son 25.000 millones de pesos, eso figura en el balance de Corpavi en lo que se llama créditos mercantiles, y entonces van a poner al sector cooperativo a pagar 25.000 millones de pesos. Vuelvo al argot paisa, es como cuando uno paga una prima por una tienda, va y se la vende al vecino y le quiere cobrar la prima a ese vecino. Entonces yo creo que no hay derecho de veras, a que en aras del derecho en este caso formal pretenda llevarse de calle la posibilidad de un sinnúmero de organizaciones que hoy están en grandes dificultades. Veán lo que les acaba de suceder, no más con esta operación al Fondo de Empleados de Corpavi, invirtieron con los ahorros de 500 empleados de Corpavi en la compra de acciones de su propia empresa, pretendiendo que lo que dice la Constitución y lo que dijo la honorable Corte Constitucional era una realidad confiando en el Estado, compraron esas acciones con crédito incluso en uno de los bancos cooperativos, han venido pagando intereses desde hace año y medio y hoy van a ver cuánto valen sus acciones productos de esa fusión y resulta que antes han perdido 100 millones de pesos en la operación. Y así aquí podrían hablar varias organizaciones cooperativas de trabajadores que están en la olla, como el caso de la cooperativa de profesores y empleados de la Universidad de Antioquia, donde hoy por esa operación tienen la posibilidad no sólo de una alta pérdida sino además de estar pagando 5 millones de pesos mensuales durante año y medio por los costos financieros de los recursos que obtuvieron como crédito para esa operación.

Señora Superintendente, yo entiendo que usted es una persona de principios, una profesional a carta cabal, su desempeño en las distintas funciones públicas y privadas así lo dicen; sé que tiene que actuar en derecho, en sus respuestas está claro que como tal lo ha hecho, pero además usted está próxima a producir, vuelvo y digo, un pronunciamiento sobre la conveniencia o inconveniencia de esta operación. Yo desde luego entien-

do que vivo en un Estado capitalista y desde luego sé que aquí no podemos invocar el paternalismo en procura de que en un momento dado se vaya a soslayar la ley, pero lo que sí también tengo claro es, que en ese concepto de conveniencia o inconveniencia juegan algunos otros aspectos más allá de la simple consideración de carácter legal porque o sino no solamente esta Comisión y este Congreso sino su despacho se van a ver en los próximos días copados por muchos dirigentes de empresas cooperativas, campesinas y obreras que hoy no entienden ese derecho que han invocado para atropellarlos.

Excúseme para terminar que le cuente un chiste para que le pongamos algo de color a esto, y nos salgamos de la simple consideración aquí de carácter protocolario. Alguna vez un minusválido en situación muy difícil por su estado de salud se resolvió echar restos y tomó su silla de ruedas y empezó a subir a Monserrate en el afán de pedir a Dios que le hiciera el milagro. Cuando iba a punto de coronar como lo ha venido haciendo el cooperativismo de alcanzar alguna importante posición el concierto nacional ese minusválido de pronto tropezó en una piedra y se le devolvió la silla de ruedas y el hombre en medio de la desesperación apenas decía "Señor de Monserrate déjame siquiera como estoy! Eso mismo le pasa hoy al sector de economía solidaria, necesitamos que por lo menos nos den la posibilidad de seguir adelante sin colocarnos piedras o palos entre las ruedas, piedras en el camino, palos entre las ruedas. Porque entonces lo que se ha denominado la posibilidad de acción preferencial del cooperativismo de la economía solidaria, estaría resultando irónicamente en detrimento de los intereses populares. Muchas gracias señora Superintendente y al final tengo otras preguntas para proponerle.

La presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Luisa Chiappe Superintendente Bancaria quien agradece la invitación a debatir este tema puesto que considera que es de la mayor importancia para el sector financiero colombiano, como también para el cooperativo. Hace una síntesis sobre las preguntas formuladas; quizás la parte más álgida de todo este cuestionario se refiere a los plazos que ha otorgado la Superintendencia Bancaria en todo este proceso de enajenación de la Corporación de Ahorro y Vivienda en cuestión se refiere, a los plazos que otorga la ley y que en mínimo dos años para que se haga todo el proceso de la referencia es decir: el proceso posterior a la adquisición de la corporación por parte de Colpatria. ¿Qué tiene que hacer Colpatria posteriormente? Una de dos o se decide que Colpatria y Corpavi se fusionen durante esos dos años o se decide que se venden las acciones que posee Colpatria en la corporación Corpavi.

Hace alusión al artículo 213 del Estatuto Orgánico del sistema financiero.

La Superintendencia en el caso de la fusión se pronuncia en dos aspectos:

El primero sobre las firmas que avalúan la entidad que se va a fusionar es decir Corpavi. La lista de las firmas fue aprobada en una junta de Corpavi en las que hay representantes del sector cooperativo, hace aclaración a que la Superintendencia no puede entrar en el tema de los métodos de valoración y segundo no puede proponer firmas, la Superintendencia conceptúa sobre las dos calidades que idoneidad e independencia de

las firmas que se presentan a su consideración. Dice que es importante que se entienda que el proceso de fusión ni siquiera ha comenzado, apenas se ha mandado un aviso de fusión a la Superintendencia Bancaria. Pregunta el honorable Representante Barlahán Henao, lo que se hizo en la reciente asamblea es un acto que todavía no ha sido suficientemente avalado por el Estado, le responde la señora Superintendente Bancaria que todavía el Estado no ha conceptuado que es un requisito previo a la fusión, exactamente ése es el estado en que está ese proceso. Nuevamente pregunta el honorable Representante Barlahán Henao: ¿Cuándo debe haber un pronunciamiento dentro de los términos legales en ese sentido?

La respuesta de la señora Superintendente Bancaria es que la entidad a su cargo tiene dos meses, que empezaron a contarse a partir del doce de abril de este año, hace alusión a las preguntas 8º y 9º las cuales se refiere al tenor de las respuestas al cuestionario, así termina la señora Superintendente Bancaria.

La presidencia dirigida por el honorable Representante Colin Crawford a petición del honorable Representante citante pregunta a la Comisión si se declara en sesión informal, responde el señor Subsecretario que sí lo quiere, y en su orden intervienen los señores Ricardo Rivera quien se encuentra asistiendo a nombre del Banco Cooperativo de Colombia, como asociado a la cooperativa de empleados del banco; seguidamente interviene el señor Francisco Sánchez Representante Legal de la Cooperativa Industrial de Gaseosas de Coca Cola, y culmina la sesión informal el doctor Hernando Vélez quien representa la Cooperativa Multiactiva.

Continúa la sesión formal y con el uso de la palabra el señor Representante citante reitera reconocimiento a la señora Superintendente por su gallardía en la intervención en el día de hoy, insiste que estarán muy pendientes de su decisión para de aquí al 12 de junio se logre una decisión con equidad y en justicia social.

Con el uso de la palabra a la honorable Representante Inés Gómez de Vargas expresa reconocimiento y admiración cuando fue nombrada a la posición que hoy ocupa la doctora María Luisa Chiappe, le llama la atención sobre un programa de Gobierno que la gran mayoría de colombianos apoyaron cual es el de la política social y por ello la decisión que va a tomar la Superintendencia va a tener un tremendo impacto para más de 2 millones de colombianos, le desea muchos éxitos en su gestión.

Manifiesta su preocupación el honorable Representante Roberto Pérez por lo expuesto aquí por los Representantes de la economía solidaria, se refiere al oficio enviado a la Superintendencia Bancaria por parte de la Comisión de Vigilancia a los organismos de control, que está evaluando ese informe, pide se revise porque en la próxima semana se va a citar precisamente a esa Comisión y uno de los temas cree que debe ser este.

Interviene la honorable Representante Yaneth Suárez para referirse que lo más importante en la decisión que va a tomar su despacho es ahondar en los dos últimos requisitos que para la Comisión indica que son los dos más importantes y es que exista libre competencia y no perjuicio del interés público y que ojalá los conceptos técnicos jurídicos no vayan a pasar sobre el interés social.

El honorable Representante citante propone que la Comisión designe una subcomisión compuesta por tres o cinco miembros de la misma para que haga el seguimiento al proceso de definición por parte del Estado sobre la conveniencia o inconveniencia de esta operación de fusión.

El señor Presidente Colin Crawford integra la Comisión de la siguiente forma: honorable Representante Roberto Pérez, honorable Representante Yaneth Suárez y el honorable Representante Barlahán Henao, la señora Superintendente Bancaria agradece la invitación y desde su despacho estará dispuesta a responder cualquier inquietud y dar la información que ustedes solicitan con el fin de que este proceso se haga con la mayor transparencia posible con el mejor interés de la comunidad.

El señor Subsecretario lee el tercer punto del Orden del Día, e informa y da lectura a las comunicaciones enviadas por el señor Director Nacional de Planeación quien envía a los doctores Jesús Duarte Agudelo y Margarita López, Jefe de la Unidad de Desarrollo Social y División y Cultura respectivamente. Otra comunicación es la enviada por el señor Viceministro encargado de Hacienda y Crédito Público, quien envía en su reemplazo al doctor Mauricio Cuesta Gómez, Subdirector de Desarrollo Social de la Dirección General del Presupuesto Nacional. Otra comunicación es la enviada por el doctor Julio Camargo, Director de Corjuegos.

El señor Presidente da la bienvenida a la señora Ministra de Educación doctora María Emma Mejía, también al señor Director de Coldeportes doctor Diego Barragán.

Interviene el honorable Representante Samuel Ortigón citante para el debate pide quede en el acta la falta de respeto del señor Ministro de Hacienda y del Director de Planeación Nacional por no asistir a este debate, dice que no vale la pena realizar este debate en estas condiciones, además porque las personas enviadas no pueden tomar decisiones en el día de hoy. Agradece la presencia de la Ministra de Educación su asistencia pero como en verdad ella no maneja los recursos y en su momento no estaba de Ministra cuando se estudió la Ley del Deporte, sería inoficioso realizar este debate; pide se cite una nueva fecha y que la Mesa Directiva escuche las iniciativas de los Representantes.

El honorable Representante Barlahán Henao manifiesta que hay consenso para que se postergue el debate sobre el deporte hacia los próximos días y como ponente de la Ley de la Juventud aprovecha la gran oportunidad de la presencia de la Ministra de Educación para referirse al proyecto de Ley de la Juventud. Recuerda que para mañana esta prevista una sesión informal donde se va a escuchar a todos los interesados en el mencionado proyecto de ley a las 9:00 a.m. Al respecto trata lo siguiente: que el proyecto de Ley de la Juventud del cual es ponente tiene más de 60 artículos y que fue radicado apenas la semana pasada en esta Comisión y que si no hace tránsito en estos 15 días se ahoga, le preocupa que se tenga que aprobar aquí a las carreras este proyecto de ley, y con el debido respeto entre comillas y en lenguaje coloquial dice que el proyecto de ley es una especie de cántico a la bandera, se refiere en forma breve al articulado del proyecto y le preocupa en la parte del último capítulo que habla de la financiación de la ley, el honorable Repre-

sentante dice que es amigo del proyecto de la ley de la juventud y que se tenga en cuenta todas las buenas consideraciones de los foros que se han realizado; pide que esta Comisión defina y con mucho gusto esta ponencia la entrega a cualquier otro honorable Representante o si no hay que ponerse en el plan de revisar el proyecto de ley para que cuando salgan estos bonitos folletos sea una realidad práctica.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortégón para recordar la situación financiera y los problemas vividos a la fecha con la ley del deporte y que se tuvo a los medios de comunicación encima y ojalá se haga un foro con ellos y se dialogue porque él no votará una ley más que venga a iniciativas del Gobierno sino garantizan seriedad y responsabilidad del Gobierno, espera que la señora Ministra ayude.

Interviene el honorable Representante Jorge Gómez Celis, agradece la presencia de la señora Ministra de Educación y del señor Director de Coldeportes, pero públicamente reprocha el desacato total dado por el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación que no le dan importancia a la Comisión Séptima, propone a los honorables Representantes que no se acepten las excusas y si es necesario se mueva esto hasta una moción de censura, se refiere al foro nacional del deporte a realizarse en la ciudad de Bucaramanga, éste no se pudo realizar puesto que el Ministro Perry manifestó que se entrevistará con un asesor y el asesor lo llamó y le pregunta cuál era el tema que iban a tratar como si no hubiese leído la invitación que se le cursó al señor Ministro de Hacienda, cree que es necesario no aceptar las excusas y tampoco la del señor Gerente de Corjuegos porque es hora de hacerse respetar, deja en claro que más de 11 mil millones de pesos invirtió Corjuegos en Santander. Invita a Santander a mirar los escenarios, al Coliseo Vicente Díaz Romero lo único que le arreglaron fue los baños que los pintaron y les taparon unas goteras, le pide a la señora Ministra haga unos traslados presupuestales para el deporte, manifiesta que se comercializaron en Santander los juegos nacionales y no le dieron un peso para la preparación técnica de los deportistas, recuerda que él estaba incapacitado pero que vino a Bogotá porque tenía un debate serio con Colombia, el señor Presidente William Montes solicita al honorable Representante Jorge Gómez pase la proposición por escrito y en su momento someterla a consideración.

Interviene la honorable Representante Yaneth Suárez, para referirse a las dos excusas puesto que no es extraño estas excusas para la Comisión entre otras cosas el doctor Juan Carlos Ramírez es de la misma escuela del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, él aprendió de su maestro y no justifico la excusa, está de acuerdo en no aceptar las excusas porque es el mismo personal que está acostumbrado a irrespetar todas las veces a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, cree que es conveniente que por lo menos la Comisión Séptima le dé una explicación al país, a los gobernadores, alcaldes donde se hicieron los diferentes foros promocionando esta importante ley del deporte, porque la gente le pregunta es a los Congresistas y no a los Ministros de Hacienda ni al Director de Planeación y por ello no ha asistido a los foros sobre la ley de la juventud por que le da vergüenza con lo que pasó

con el proyecto de la ley del deporte que hoy está siendo burlada; manifiesta que el día que se haga el debate cree que es importante la invitación a los cronistas deportivos a la prensa deportiva.

Interviene el honorable Representante Barlahán Henao, para que someta a consideración de la Comisión la proposición antes leída por el honorable Representante Jorge Gómez Celis, el señor Presidente pregunta a la Comisión ¿si lo aprueba?

Es aprobado por unanimidad.

Interviene el honorable Representante Eduardo Benítez, para referirse al sonado proyecto de Ley del Deporte y la necesidad de que estén los Ministros de Hacienda, el Director de Planeación y los hoy presentes Ministro de Educación y el Director de Coldeportes, para hacerle no solamente un seguimiento a la Ley del Deporte sino una defensa vehemente para llamar la atención que a partir del próximo martes van a estar prácticamente en sesión permanente debatiendo la situación del proceso 8.000.

La Mesa Directiva escogerá la fecha para la realización del debate aplazado.

El señor Presidente, honorable Representante William Montes, ofrece la palabra a la señora Ministra de Educación, doctora María Emma Mejía, quien agradece la invitación para discutir los temas del deporte, y con el conocimiento de la Comisión que es mejor hacerlo en conjunto con aquellos que tienen la decisión presupuestal de responder a una ley vital para el desarrollo de los jóvenes. Se refiere al proyecto de ley de la juventud que es de sus afectos, si pasa en el Congreso, tratando de mejorarla y optimizarla puesto que ha sido uno de los ejercicios democráticos más interesantes y que ha vivido muy de cerca, el Ministerio de Educación Nacional, es claro en que la ley no involucra recursos adicionales, pero sí va a beneficiar a la juventud que son 12 millones de colombianos menores de 24 años, este es un proyecto hecho por jóvenes, lo han trabajado.

Lee una carta enviada por una Jefe de Núcleo Educativo del Putumayo. Afirma que el proyecto de la juventud salió el miércoles 24 de abril de plenaria del Senado y el 2 de mayo se reunió con el honorable ponente y Presidente Barlahán Henao para ver cómo ir ambientando el proyecto cuando nace la consejería de juventud, mujer y familia en el año 90, los niños eran sólo sujetos de riesgos y de prevención, hoy son sujetos de derechos y deberes por parte del Estado o de la sociedad y hay que dárselos y ellos tienen que dárselos a la sociedad. Manifiesta que hay más de 39 mil procesos judiciales de menores de 17 años, el joven resulta ahora sujeto de violencia y el autor de violencia, solicita considerar con todo respeto el proyecto de la ley de la juventud y por supuesto la Comisión cuenta con la señora Ministra para el debate, las fechas que se fijen para el tema de la Ley del Deporte.

Interpela el honorable Representante Samuel Ortégón, para decir que no ve nada que busque solución a lo planteado por la señora Ministra, hace alusión a las estadísticas sobre la problemática de la juventud y que siempre ha planteado en anteriores debates. También se refiere a la Ley 30, a la Ley 115, a la Ley del Deporte, menciona que le han llegado comunicaciones para que se apruebe el proyecto, si el

Congresista tiene una posición frente al proyecto se va a echar la juventud colombiana encima, y le preocupa que se ha fallado con las leyes antes mencionadas y lo que pueda ocurrir con la nueva ley de la juventud.

La honorable Representante Yaneth Suárez agradece la presencia del Director del Instituto Distrital de Barranquilla, quien viene en representación del señor Alcalde doctor Edgar George González, quien ha traído un balance de lo que ha sido la gestión del instituto en Barranquilla. Le dice a la señora Ministra que ella va a aprobar la ley de la juventud porque luego van a decir, son los Congresistas los que son enemigos de la ley de la juventud, pero cuando se discuta aquí en la Comisión Séptima solicitarle a la mesa directiva que se transmita el debate para decirle a los jóvenes qué va a pasar con esa ley, dice, ésta es una burla más, no comparte lo expresado por la señora Ministra sobre la felicidad por qué se le tiene que poner educación, salud, comida.

Prosigue la señora Ministra de Educación recordando que este no es un proyecto de iniciativa del Gobierno Nacional sino del Congreso de la República, más sí lo ha apoyado por respeto con los autores del mismo, y si no hay el ambiente en la Comisión para discutirlo se hará lo pertinente para hacerlo en la próxima legislatura.

Interviene el honorable Representante Barlahán Henao, para manifestar que se necesita que la ley sea cierta, que tenga herramientas, medios, instrumentos que la haga eficaz, quiso propiciar el ambiente para que la señora Ministra se dé cuenta y perciba que el ambiente no es el propicio, tratar de sacar un proyecto de ley ante la frustración que ha presentado la Ley del Deporte, que fue también trabajada aquí con la misma celeridad que el Gobierno planteó, y si el Gobierno hubiera podido dictar unos decretos.

El señor Presidente pregunta a la Comisión si se declara en sesión permanente, siendo las 5:50 p.m., sí lo quiere toda la Comisión.

El honorable Representante Barlahán Henao, contando con la buena voluntad de la señora Ministra de Educación y la de los honorables Representantes, solicita se apruebe una proposición donde se le envíe hoy mismo un mensaje a nombre de la Comisión Séptima al señor Ministro de Hacienda, diciéndole que le rogamos se sirva hacernos saber por escrito y adicionalmente que venga a sustentar su posición en la fecha tal, y se puede hacer coincidir con el debate de la Ley del Deporte, acerca de fuentes de financiación para la ley de la juventud.

El honorable Representante Eduardo Benítez, presenta una proposición en el sentido que se haga una citación nuevamente para discutir el mismo día lo de la Ley del Deporte, también la urgencia de hablar lo del presupuesto del '97, y también que sea tenido en cuenta el proyecto de la juventud, es retirada la proposición y se lee la siguiente proposición que la presenta el honorable Representante Darío Saravia; otra proposición señor Presidente, dice: doctor Barlahán Henao Presidente Comisión Séptima Cámara en su despacho. Los días 7, 8 y 9 de junio próximo los médicos del departamento del Magdalena realizaremos un curso de actualización gremial y científico, en el marco del mismo se desarrollarán temas de carácter científico y otros relacionados con la Ley 100, sábado 8 de junio 7:00 p.m. Parte importante de este seminario será destinado a una mesa

redonda sobre el estado actual de la Ley 100, razón por la cual muy respetuosamente estamos solicitando la presencia de algunos integrantes de la Comisión que usted preside. Convencidos que su importante aporte dará luces a la discusión y que de ellos se generarán propuestas que ayudarán a mejorar el estado actual ocasionado por la aplicación de la ley. Cordial saludo. Manuel Delparado Britto, Presidente Junta Directiva.

El señor Presidente agradece la presencia de la señora Ministra de Educación y la invita para la sesión informal del día de mañana.

El honorable Representante Barlahán Henao, para la proposición del honorable Representante doctor Saravia se comisionará a los médicos que integran la Comisión y a la mesa directiva de la Corporación se le solicitará los recursos.

La Comisión aprueba la proposición de la invitación al foro que se realizará en Santa Marta.

Se declara sesión informal para escuchar al señor Edgar Blanco Acevedo quien viene en representación del Alcalde de Barranquilla.

Se levanta la sesión siendo las 6:30 p.m.

El Presidente,

Barlahán Henao Hoyos.

El Vicepresidente,

William Montes Medina.

El Secretario,

José Vicente Márquez Bedoya.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 05 DE 1996

(mayo 29)

Legislatura 1995 - 1996 Segundo Período

Sesiones Ordinarias

Llamado a Lista

Honorables Representantes:

Eduardo Augusto Benítez

Colin Crawford Christie

Inés Gómez de Vargas

Jorge Góngora Arciniegas

Barlahán Henao Hoyos

Zoraida Zamorano L.

William Montes Medina

Félix Samuel Ortigón A.

Héctor Dechner Borrero

Darío Saravia

Yaneth Suárez C.

En el curso de la sesión

Honorables Representantes:

José Aristides Andrade

José Rafael Ricaurte Armesto

Jairo de Jesús Ganen

Jorge Enrique Gómez Celis

José Maya Burbano

Carlos Alberto Parra

Roberto Pérez Santos.

Con excusa

Honorable Representante:

María Paulina Espinosa de López.

Con el quórum decisorio la Presidencia ordena leer el Orden del Día para la fecha.

El señor Secretario lee el Orden del Día para el día 29 de mayo del presente año, siendo las 10:20 de la mañana.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Desarrollo de las Proposiciones números 71 y 78

Proposición número 71

Citación a los señores Ministros de Hacienda, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor *Orlando Obregón* y Ministra de Salud, doctora *María Teresa Forero de Saade*. Citantes honorables Representantes *Inés Gómez de Vargas* y *Samuel Ortigón Amaya*.

Proposición numero 78

Citación a la señora Ministra de Salud, doctora *María Teresa Forero de Saade* y al doctor *Alonso Gómez Duque*, ex Ministro de Salud y actual Director del Programa Presidencial para el Desarrollo Hospitalario. Citantes honorables Representantes *Inés Gómez de Vargas*, *Janeth Suárez Caballero*, *Samuel Ortigón Amaya*, *Eduardo Augusto Benítez*, *María Paulina Espinosa de López* y otros.

III

Discusión de los siguientes proyectos: Número 036 de 1995, *por la cual se protege la salud mediante acciones destinadas al control del consumo, venta y publicidad del cigarrillo, tabaco o sus derivados*. Ponente honorable Representante *Jorge Gómez Celis*.

Número 210 de 1995, *ley por la cual se dictan normas para el cumplimiento de los derechos adquiridos*. Ponente honorable Representante *Zoraida Zamorano*.

232 de 1995, *por medio del cual se desarrollan parcialmente los artículos 1º, 2º, 25, 53 y 46 de la Constitución Nacional*. Ponente honorable Representante *Samuel Ortigón*.

Número 261 de 1995, *ley por la cual se regula la reproducción humana con asistencia científica y se dictan otras disposiciones*. Ponentes honorables Representantes: *Jairo de Jesús Ganen* y *Darío Saravia*. Acumulados los proyectos 121 de 1995 Cámara y 284 de 1996.

IV

Proposiciones y varios

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la señora Ministra de Salud, doctora *María Teresa Forero de Saade*, quien en principio se refiere a las respuestas del cuestionario firmadas con el doctor *Alonso Gómez Duque*, Director del Programa Presidencial de Apoyo para la Dotación Hospitalaria.

Comendidamente pone a consideración la contestación por escrito de este Despacho a las preguntas formuladas en la Proposición número 78:

El Decreto 869 del 13 de mayo del presente año, modificó el Decreto 294 de 1996 y precisó los alcances del Programa Presidencial para el Desarrollo Hospitalario, que ahora se llama Progra-

ma Presidencial de Apoyo para la Dotación Hospitalaria, como ente asesor.

El desarrollo hospitalario no sólo se entiende como el mejoramiento técnico y científico de la infraestructura física. Es primordial concertar directrices y términos de evaluación que permitan establecer las debilidades que impiden lograr la modernización y actualización administrativa para alcanzar principalmente:

Saneamiento administrativo.

Prestación de servicios con imagen de empresa privada, vocación, identidad e independencia.

Organizar los sistemas de referencia y contra-referencia, para que la remisión, de pacientes se efectúe entre varias instituciones de salud de diferente nivel, por especialidades desarrolladas y de acuerdo con la capacidad de atención.

Se trata de articular todas las acciones que converjan al desarrollo integral de las instituciones, para que los hospitales globalicen y obtengan mejores beneficios y ventajas.

Los programas de dotación a nivel nacional o para grupos de hospitales, por especialidades o por áreas, se convierte en un proceso de actualización y de formación, que los involucra en el desarrollo tecnológico y asimilación de mejores técnicas para la prestación de los servicios.

La unificación de marcas entre los diferentes equipos permite que las instituciones tengan garantía de la representación y la oferta, en forma oportuna, de repuestos y mantenimiento por los años de vida útil del equipo en estas instituciones y, el apoyo técnico y de prestación de servicios que entre las mismas instituciones se pueden ofrecer.

1. ¿Cuál es la justificación o las razones constitucionales, legales, financieras, administrativas y operativas para haber creado, mediante Decreto 294 del 12 de febrero de 1996, el Programa Presidencial para el Desarrollo Hospitalario?

El Programa Presidencial de Apoyo para la Dotación Hospitalaria, como ente asesor, es una respuesta a la política social del Gobierno Nacional definida en términos del mejoramiento de la calidad de la oferta pública de los servicios hospitalarios, a través de la dotación de los recursos tecnológicos adaptados a las condiciones propias del sector, que les permita responder a las necesidades de salud de la población, en los aspectos de prevención, diagnóstico y atención.

Considerados los hospitales como uno de los componentes fundamentales del Sistema General de Seguridad Social en Salud, es prioritario su desarrollo y fortalecimiento con el fin de dar cumplimiento a los principios de equidad, integralidad, calidad, universalidad y autonomía institucional.

2. Si el desarrollo hospitalario se ha venido manejando desde el Ministerio de Salud a través de una dirección con el programa, ¿hasta qué punto se le estaría desinstitucionalizando, fraccionando creando dualidades que pongan en peligro la coherencia, la política de salud?

En últimas, ¿quién define la política de desarrollo hospitalario, el Programa Presidencial o el Ministerio? ¿Se puede definir una política de desarrollo hospitalario al margen de la política general en materia de salud?

La política de apoyo a las instituciones hospitalarias en materia de dotación, es definida por el Ministerio de Salud, puesto que es función de esta cartera según las leyes y reglamentos vigentes, lo mismo que la formulación de estrategias, programas y proyectos para el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con los planes y programas de desarrollo económico, social y ambiental que apruebe el Congreso de la República. En tal sentido el programa presidencial de apoyo para la dotación hospitalaria, como ente asesor, se constituye en una instancia asesora para la elaboración, formulación y evaluación de la política relacionada con la dotación hospitalaria.

3. Se pensó en la posibilidad e importancia que dicho centro o programa funcionaría al interior, adscrito y pendiente del Ministerio. ¿Cuál es la razón o justificación para que no fuere así?

¿El fortalecimiento de los hospitales es una función que le corresponde a la Dirección Nacional de Desarrollo de los Servicios de Salud o justificación para que no fuere así?

El fortalecimiento de los hospitales es una función que le corresponde a la Dirección General de Desarrollo de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, como respuesta a la prioridad presidencial relacionada con el mejoramiento de la capacidad resolutoria de las instituciones hospitalarias.

La Dirección de Desarrollo de los Servicios de Salud ha contado con el apoyo y la asesoría del Programa Presidencial de Apoyo para la Dotación Hospitalaria, como ente asesor, en los aspectos de dotación y mejoramiento tecnológico de dicha institución.

En este sentido el programa no se constituye en una dependencia más del Ministerio, sino, como se ha venido repitiendo es un apoyo de la Presidencia de la República al Ministerio.

4. Debido a que la Ley de Seguridad Social (Ley 100 de 1993), convierte la política hospitalaria en uno de los ejes del sistema, ¿con dicho fraccionamiento ¿no se estaría poniendo en peligro el desarrollo mismo de la Ley de Seguridad Social?

Como se ha afirmado en diferentes oportunidades la definición de la política hospitalaria es responsabilidad del Ministerio de Salud, el Programa Presidencial de Apoyo para la Dotación Hospitalaria, como ente asesor, se constituye en un apoyo asesor de la Presidencia en los aspectos de dotación de los recursos y mejoramiento tecnológico de los hospitales, por lo tanto no se puede hablar de fraccionamiento en la formulación de política ya que existe un único ente rector.

5. ¿La decisión de concentrar alrededor de la Presidencia de la República el manejo de la política hospitalaria, no es un salto hacia atrás en materia de descentralización que afecta negativamente a los departamentos y municipios? ¿No se estaría reviviendo, con una connotación nostálgica y bajo una nueva versión el desaparecido Fondo Nacional Hospitalario?

El desarrollo de la política hospitalaria es de interés de los gobernantes locales, departamentales y nacionales, el mejoramiento de la infraestructura y dotación de los hospitales, fortalece la oferta pública y la capacidad resolutoria, garantizando así su autonomía lo que permitirá consolidar el proceso de descentralización.

6. ¿Cómo sería el funcionamiento operativo del programa y cuáles sus costos? ¿De dónde y cómo se garantizan estos recursos?

El Programa Presidencial de Apoyo para la Dotación Hospitalaria, como ente asesor, no cuenta con recursos propios ni estructura administrativa, dado que su función es meramente asesora, como dependencia del Departamento Administrativo de la Presidencia, se financia con recursos del mismo.

7. ¿Qué reestructuración se está haciendo en el Ministerio de Salud para dejar de atender esta área? ¿Cuánto se ahorraría el Ministerio por este concepto? ¿Cuál es la relación entre los costos que demanda el nuevo programa y el ahorro de recursos que hará el Ministerio como resultado del Decreto 294 de 1996?

Dado que la formulación de la política hospitalaria es una responsabilidad del Ministerio de Salud y que la función asignada al Programa Presidencial de Apoyo para la Dotación Hospitalaria, es asesorar al Presidente de la República y al Ministro de Salud en la elaboración, formulación y evaluación de los programas relacionados con la dotación hospitalaria, no se requiere la reestructuración de ningún área del Ministerio quien seguirá cumpliendo sus funciones con su estructura actual.

8. ¿Qué ha definido en materia política el nuevo Programa Presidencial para el Desarrollo Hospitalario?

Es preciso nuevamente destacar que el Programa Presidencial de Apoyo para la Dotación Hospitalaria, como ente asesor, no define políticas; su función es asesorar al Presidente de la República y al Ministro de Salud en la elaboración, formulación y evaluación de los programas relacionados con la dotación hospitalaria.

Por separado la señora Ministra de Salud, contestó las preguntas formuladas en la Proposición número 71.

1. Esta pregunta es contestada por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

2. ¿Cuál es el estado actual "Departamento por Departamento" de la aplicación y revisión del SISBEN, de la afiliación al régimen subsidiado y cuál el estado actual de la infraestructura en salud para atender la población afiliada al régimen subsidiado y vinculado al régimen de seguridad social?

Aplicación del SISBEN

El estado actual de aplicación de la metodología SISBEN (Sistema de Identificación de Beneficiarios Subsidiados) para la identificación de personas que son susceptibles de convertirse en beneficiarios del régimen subsidiado en salud es del 32.2% (11.419.575) del total de la población, distribuida departamento por departamento.

La metodología SISBEN, adoptada por el Departamento Nacional de Planeación para la Identificación de Beneficiarios de Subsidiados del Estado en áreas como la educación y la salud, ha venido siendo sometida a revisión por parte de dicha institución con el objeto de corregir algunas fallas detectadas en el proceso de implantación de la misma.

Es importante aclarar que la aplicación de la metodología es para identificar las personas que por su situación económica pueden ser ubicadas

en los estratos 1, 2 y 3 de la escala aplicable en la estratificación de los servicios públicos, pero no para tener derecho a recibir los subsidios en salud como tales.

Una vez identificada la población, el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, destina del Fondo de Solidaridad y Garantía -Fosyga- para asignar subsidios a la población identificada por el SISBEN, dando prioridad a los individuos pertenecientes a los niveles 1 y 2, dependiendo de la cantidad de recursos disponibles.

De igual manera, el Consejo hace la asignación de los recursos a modo de cofinanciación, para los municipios que disponen de rentas, provenientes de su participación en los ingresos corrientes de la nación.

Los principales criterios que ha aplicado el Consejo para la asignación de los recursos de la cuenta de solidaridad del fondo son:

a) La categoría en que están clasificados; es decir, que los más pobres reciben una mayor cofinanciación del Fosyga, y

b) El mayor esfuerzo que cada municipio realice para destinar de sus recursos propios al subsidio en salud; de manera que recibirá una cofinanciación adicional, que le permitirá aumentar el número de personas afiliadas al régimen subsidiado.

En desarrollo de estos criterios se han expedido los Acuerdos 28 y 32 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud sobre distribución de recursos por departamento y municipio.

Afiliados al Régimen Subsidiado

Para marzo 31 de 1996, el número de afiliados al Régimen Subsidiado es el mismo de los que venían en diciembre de 1995, al permanecer las direcciones seccionales de salud como EPS-transitorias, con el mismo número de beneficiarios. Cabe anotar que para 1995 existieron dos tipos de afiliados, unos financiados con los recursos de subsidio a la demanda (2.735.268) y otros que se carnetizaron según lo contemplaba el Decreto 2491 de 1994 con cargo a los recursos de oferta (1.945.338), para un total de 4.680.606 beneficiarios.

Para 1996, la afiliación de beneficiarios depende exclusivamente de los recursos asignados para el subsidio a la demanda, provenientes de los 15 puntos de los Ingresos Corrientes de la Nación ICN que deben asignar los municipios, la cofinanciación del Fosyga y los recursos de las Cajas de Compensación Familiar.

Los recursos del subsidio de oferta que se siguen entregando a los hospitales públicos, tiene por objeto garantizar la atención en salud a las personas no afiliadas y para la atención de las actividades no incluidas en los contenidos del POS-S.

Infraestructura para atender la población afiliada. En materia de infraestructura tenemos problemas en la aplicación práctica de la reforma, entre otras por las siguientes razones:

a) La ampliación de los servicios de salud con cobertura familiar automáticamente generó la necesidad de disponer de una mayor infraestructura, de utilizar la existente con mayor eficiencia y de mejorar la existente;

b) La necesidad de mejorar la gestión de servicios de salud, que tanto en el sector público como

en el privado no han tenido sistemas de costos, indicadores de gestión, auditoría, etc., que garanticen eficiencia y calidad en la prestación de los servicios.

A través del programa de mejoramiento hospitalario, financiado con recursos del Banco Mundial, se ha venido apoyando a las instituciones hospitalarias en la siguiente forma:

Hospitales de segundo y tercer nivel: el 100% de los hospitales recibieron apoyo de gestión y desarrollo gerencial (172 instituciones).

Equipos de cómputo entregados: a 109 instituciones.

Mejoramiento y estandarización del proceso admisión-facturación: en 140 hospitales.

Sistema automatizado de facturación en: 100 hospitales.

Mejoramiento de la unidad funcional de suministro: 50 hospitales.

Aplicación del Plan Unico de Cuentas Hospitalarias (PUCH): 12 hospitales.

Merece mención especial el cambio en la mentalidad y en el estilo de administración que tenemos que llevar a cabo para pasar de una administración caracterizada por ofrecer servicios por el sistema de subsidio a la oferta, es decir, recibiendo recursos del Estado para ofrecer servicios, sin tener en cuenta costos, indicadores de eficiencia, calidad y condiciones de la demanda de los mismos, hacia un sistema de subsidio a la demanda, según la cual la institución recibirá recursos en la medida que los servicios sean demandados por la calidad y eficiencia en la prestación de los mismos.

El sistema público cuenta con 4.827 instituciones prestadoras de servicios en el sector público distribuidos por niveles de complejidad en la siguiente forma:

Primer nivel de atención

Puestos de salud	3.255
Centros de salud sin camas	880
Centros de salud con camas	128
Hospitales locales	392
Total instituciones del primer nivel	4.655

Segundo nivel de atención

Hospitales	139
------------	-----

Tercer nivel de atención

Hospitales	33
Total Instituciones Oficiales	4.827

Estamos en un momento de transición en el cual los hospitales públicos están recibiendo recursos por oferta y demanda de servicios, lo cual ha generado dificultades de gestión y de atención que estamos superando;

c) Apoyo a la construcción de nueva infraestructura. El Gobierno Nacional a través del Instituto de Fomento Industrial -IFI- abrió créditos para la instalación e infraestructura de IPS, cuyo proceso ha tenido relativo éxito.

Para ilustración de los honorables Representantes, a continuación les presento el estado de avance en la organización de las entidades promotoras de salud -EPS- y su cobertura en el régimen contributivo, lo mismo que una relación de las entidades administradoras del régimen subsidiado;

d) Transformación de las IPS públicas en ESE. El sector oficial de salud se encuentra en un proceso de transformación de las instituciones hospitalarias públicas en Empresas Sociales del Estado, con la asistencia y asesoría del Ministerio.

El número de hospitales que se han transformado son:

Del segundo y tercer nivel de atención: 107 se han transformado, de un total de 172 corresponde a un 75%.

3. ¿La Ley de Seguridad Social en Salud en qué etapa de su aplicación se encuentra?

Etapa de aplicación de la Ley 100. Con relación al Sistema de Seguridad Social en Salud, la aplicación de la Ley 100 se encuentra en la etapa denominada de transición, en los aspectos de financiación de los hospitales públicos de conformidad con lo establecido en el artículo 2380, lo mismo que en el campo de las pensiones, de los riesgos profesionales y de los servicios sociales complementarios.

4. ¿Cuáles han sido las limitantes más protuberantes en la aplicación de la Ley 100 de 1993?

Limitantes en la aplicación de la Ley 100. En el aspecto del Sistema General de Seguridad Social en Salud, una de las limitantes en el área del Régimen Subsidiado se presenta en su financiación, pues recursos presupuestados por impuestos a las remesas petroleras no van a ingresar en estos primeros años.

El proceso de conversión de los recursos de oferta a la demanda, debe iniciarse en 1997 y efectuarse de una forma progresiva.

La identificación de beneficiarios en este momento supera la capacidad de afiliación y existe enorme expectativa para lograr inmediatamente la cobertura universal, la cual está planteada a más largo plazo.

Espera que con las anteriores respuestas el Ministerio satisfaga las inquietudes planteadas, no sin antes agradecerles la oportunidad que le han brindado para asistir a este memorable recinto y manifestarles la disposición para suministrarles cualquier información adicional.

Se deja constancia que las anteriores respuestas al cuestionario fueron entregadas a la Secretaría de la Comisión y se transcribió para el Acta número 05, puesto que el casete número 1 de la sesión de la fecha no grabó por fallas en el equipo.

Con el uso de la palabra el señor Presidente hace una moción de orden, después de las respuestas de la señora Ministra de Salud, intervienen el señor Ministro de Hacienda y luego sí el señor Viceministro del Trabajo.

El honorable Representante citante Samuel Ortigón, agradece las respuestas de la señora Ministra y las buenas intenciones.

Le preocupa mucho los avisos de la prensa El Espectador y El Tiempo, sobre la revisión de la salud y ha escuchado que hay propuestas del gobierno para reformar la Ley 100.

Le preocupa un editorial de El Tiempo sobre el peligro que corre el Instituto del Seguro Social (1º de mayo); pero el sábado sale otro aviso que dice que quieren reducir beneficios a los afiliados al Instituto del Seguro Social, estamos intentando una privatización de la seguridad social y que la única entidad que le garantiza al pueblo colom-

biano una seguridad social auténtica es el Instituto del Seguro Social.

Hoy no entra en detalles para terminar ahí con lo de la salud y proseguir con el tema de las pensiones, puesto que agradece la gentileza del doctor Ocampo, Ministro de Hacienda por acompañarnos y lo que se quiere hoy por parte de los honorable Representantes de la Comisión Séptima y los pensionados de Colombia, es que se les diga si hay o no nivelación de pensiones.

El honorable Representante Eduardo Benítez, pregunta a la señora Ministra de Salud que se ha observado que el sistema de identificación de beneficiarios no ha sido lo suficientemente adecuado a la realidad colombiana, y por ello pide se expida o si existe alguna norma que permita se agilice el SISBEN en las poblaciones más pobres del país.

Le solicita a la señora Ministra revisar urgentemente este aspecto. Hace otra pregunta en cuanto a las secretarías de salud y si es posible que una vez aprobado por el Fosyga, una distribución para los municipios de los diferentes departamentos del país, esta distribución pueda ser cambiada por los jefes de los servicios de salud y una última pregunta para el señor Ministro de Hacienda es: ¿Cuál es el criterio que tiene el Gobierno Nacional basados en las normas de la Ley 60, Ley 100 y del Presupuesto General de la Nación, respecto a que ve difícil que en el año 97 se haya disminuido la cobertura a través del régimen subsidiado cuando la ley va a decir que el situado fiscal va a desaparecer?

Hace su intervención el Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor José Antonio Ocampo Gaviria. En primer lugar recuerda que con anterioridad ha sido citado a otras Comisiones, pero que con mucho esfuerzo asistió a esta Comisión para tratar el tema sobre los proyectos de ley de nivelación pensional sobre las cuales se ha pronunciado el Ministerio y hace las siguientes anotaciones:

1. Que existe una solicitud que el Gobierno encuentra justificada de corregir una inequidad que existía antes de la Ley 71 de 1988 que era el ajuste incompleto por inflación de las pensiones, importante para un grupo de funcionarios, en la Ley 100 la solicitud del Congreso fue corregir esa inequidad, estableciendo la mesada adicional para las personas que se hubieran pensionado antes de 1988, recuerda que el Ministerio estudió los proyectos de ley y mediante Oficio 00315 de fecha 19 de abril de 1996, contestó a la Comisión en ocho (8) folios y su original reposa en la Secretaría de la Comisión, lo mismo que les fue entregada fotocopia, y el estimativo es que solamente incluyendo los pensionados del Instituto del Seguro Social y de Cajanal los proyectos cuestan más de \$4.000.000.000, solamente un cálculo parcial porque alguno de estos proyectos se aplican igualmente a todos los otros pensionados incluyendo pensionados del sector privado. En estas circunstancias el Gobierno considera que es un tema que se debe analizar con detenimiento, pero al mismo tiempo la debilidad fiscal de la Nación y el hecho de que este es un sector en particular donde el crecimiento del gasto público ha sido muy rápido, el señor Presidente de la República ha planteado la posibilidad de que este tema pensional en general se analice en forma integral, dentro de cuyo análisis también se incluyan las normas que están afectando ese rápido crecimiento del gasto

público que de continuar así, para ser sincero, va a terminar siendo un engaño para Colombia, un sistema pensional que no es sostenible, el estudio integral es una reclamación que el Gobierno considera justa y se considerará en qué medida dentro de los recursos finales se pueda cumplir parcial o totalmente, y que no genere por lo tanto un engaño potencial a los trabajadores colombianos, sobre cuál es el monto de las pensiones que van a recibir hacia adelante.

Interviene el honorable Representante Samuel Ortégón, para proponer y concretar en el tema de la nivelación y recuerda que esta propuesta de nivelación salió de un proyecto político del Presidente Samper (junio de 1994 numeral 6º), dice: "En Colombia se acabará la discriminación entre los pensionados, las pensiones se fijarán teniendo en cuenta el criterio del salario mínimo y en esa misma medida vamos a ofrecer la más justa y ambiciosa nivelación de pensiones", no permitiremos en Colombia pensionados de primera, segunda y tercera categoría.

Le preocupa al honorable Representante que los mismos argumentos que dio el doctor Perry hace dos años los dé el mismo doctor Ocampo y no quiere que este debate termine sin ningún compromiso del Gobierno, que no se quieran más estudios y que de una vez el señor Ministro en su sabiduría dé la respuesta hay o no nivelación de pensiones?

Le pregunta también si hay coordinación en el gobierno sobre el tema, porque el Ministerio de Hacienda dice no y el Ministro del Trabajo dice bueno, el actual Gobierno consciente de la necesidad de actualizar las mesadas pensionales, especialmente aquellas que fueron reconocidas con anterioridad a 1988, está estudiando conjuntamente con los autores de los proyectos, la viabilidad presupuestal y jurídica.

Recuerda el honorable Representante que este proyecto se presentó para todos, no para un solo sector.

Interviene el señor Viceministro del Trabajo, doctor José Noé Ríos, para manifestar que el Ministro del Trabajo ha venido estudiando los proyectos de ley y ve que hay justicia en los mismos en el contenido y en el marco de alcance que tiene.

Dice que en sustitución pensional hay 582 personas que reciben menos del salario mínimo mensualmente como mesada y otras estadísticas dicen que están afectados por este detrimento en las pensiones, aproximadamente el 49% de las pensiones que se reconocen a través del Fondo de Pensiones Públicas.

Dice que el doctor Juan Martín Caicedo, propone una nivelación de las mesadas pensionales actualizándolos.

El honorable Representante Ortégón propone un incremento pensional por una sola vez para los pensionados de antes de 1994 y 93 con una escala gradual que la que presenta el doctor Juan Martín y la que propone el doctor Angarita, es una escala diferencial de acuerdo con el año en el cual las personas se pensionaron y teniendo en cuenta diferirlo no solamente en un año sino en dos o tres años, con base en ello le respondieron a los honorable Representantes y cree que es necesario de común acuerdo con el Ministro de Hacienda encontrar una viabilidad presupuestal para entre los tres proyectos armar uno que tenga tres condiciones:

1. Que se límite exclusivamente al tema del reajuste pensional y elimine todas las demás condiciones.

2. El reajuste no se puede hacer de una vez y que es necesario defenderlo a varios años.

3. Partir de la base que sean beneficiarios de esos reajustes pensionales solamente las personas que tengan derecho a él y no las personas que tengan pensión hoy día de salario mínimo.

La Mesa Directiva designa como miembros de la Comisión para reunirse con los señores Ministros de Hacienda y Trabajo a los honorable Representantes Samuel Ortégón, José Aristides Andrade y Héctor Dechner.

Le ruega a los señores Ministros que se dé la oportunidad de que esta Comisión se reúna en las próximos quince (15) días en el afán de que podamos tener para el próximo 20 de julio el proyecto de ley concertado con el Gobierno y así agradece la presencia de los señores Ministros de Hacienda, Salud y del Viceministro del Trabajo.

Continuando con el Orden del Día se refiere a la discusión del Proyecto de ley número 036 de 1995 Cámara, *por la cual se protege la salud, mediante acciones destinadas al control, consumo, venta y publicidad del cigarrillo, tabaco y sus derivados.*

El señor ponente presenta una proposición que dice: "Solicito a la honorable Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes, se aplace el debate del Proyecto de ley número 036 de 1995, *por la cual se protege la salud, mediante acciones destinadas al control, consumo, venta y publicidad del cigarrillo, tabaco y sus derivados,* el motivo del aplazamiento obedece a que es un tema muy extenso del cual tomarán parte varios sectores sociales involucrados en esta actividad comercial.

En consecuencia solicito continuar en el Orden del Día hasta su evacuación.

Lo cual es aprobado por la Comisión.

Siguiente proyecto en el Orden del Día para discusión es el número 210 de 1995 Cámara, ponente la honorable Representante Zorayda Zamorano, quien pide que sea aplazada su discusión, es aprobado por unanimidad.

Proyecto 232 de 1995 Cámara, el señor ponente Samuel Ortégón, solicita el aplazamiento y también se aprueba por la Comisión.

Proyecto de ley número 261 de 1995, *por la cual se regula la reproducción humana con asistencia científica y se dictan otras disposiciones.* Ponentes los honorables Representantes Jairo de Jesús Ganen y Darío Saravia.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Darío Saravia, hace referencia a la ponencia en mención, recordando que este proyecto se ha aplazado en varias oportunidades, argumenta que no podemos desconocer que en el mundo actual hay dos ciencias que se han desarrollado, una es la ingeniería y la otra es la medicina.

Todo esto ha contribuido a que las técnicas de reproducción humana han avanzado el curso de sus posibilidades de reproducción, es un proyecto que esta enmarcado dentro de la Constitución Colombiana, es un proyecto que abarca y valora nuestras costumbres, nuestra moral, nuestra ética, además porque es un proyecto que se debe aprobar porque en este momento se están comercializando y se están haciendo cosas indebidas.

Interviene el honorable Representante Colin Crawford, para manifestar que anteriormente había hecho ciertos reparos al proyecto en mención y por lo tanto pide se aplace porque tiene que defender los derechos de la vida.

El señor Presidente pregunta a la Comisión si aprueba el aplazamiento y este es aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión siendo las 12:45 de la tarde.

El Presidente,

Barlahán Henao Hoyos.

El Vicepresidente,

William Montes Medina.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 06 DE 1996

(junio 4)

Legislatura 1995 - 1996 Segundo Período

Sesiones Ordinarias

Llamado a lista

Honorables Representantes:

Andrade José Aristides

Gómez Celis Jorge Enrique

Góngora Arciniegas Jorge

Henao Hoyos Barlahán

Maya Burbano José

Dechner Borrero Héctor

Saravia Gómez Darío

Suárez Caballero Yaneth Cecilia.

En el curso de la sesión

Honorables Representantes:

Ricaurte Armesto José Rafael

Colin Crawford Christie

Ganen Buelvas Jairo de Jesús

Montes Medina William

Pérez Santos Roberto.

Con excusa

Honorables Representantes:

María Paulina Espinosa de López

Gómez Vargas Inés

Zamorano Lozano Zoraida

Ortégón Amaya Samuel

Parra Carlos Alberto

Benítez Maldonado Eduardo Augusto.

Con quórum deliberatorio el señor Presidente ordena leer el Orden del Día para la fecha.

El señor Secretario lee el Orden del Día para la fecha, 4 de junio de 1996 iniciando la sesión a las 9:55 a.m.

Orden del Día

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y consideración del Acta número 003 de 1996

III

Proyectos de ley número 036 de 1995 Cámara, por la cual se protege la salud mediante acciones destinadas al control del consumo, venta y publicidad del cigarrillo, tabaco o sus derivados.

Autor: honorable Representante *Mauricio Jaramillo Martínez* y ponente para primer debate honorable Representante *Jorge Gómez Celis*.

Proyecto de ley número 218 de 1995 Cámara, por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismoresistentes.

Autor: Ministro del Interior doctor *Horacio Serpa Uribe* y Ministro de Desarrollo doctor *Rodrigo Marín Bernal*.

Ponentes para primer debate: honorables Representante *José Aristedes Andrade* y *Roberto Pérez Santos*.

Proyecto de ley número 261 de 1995, por la cual se regula la reproducción humana con asistencia científica y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *María Paulina Espinosa de López* y ponente para primer debate honorables Representantes *Darío Saravia G.* y *Jairo Ganen Buelvas*.

IV

Proposiciones y varios

El Secretario le aclara al señor Presidente que hay otro proyecto que entregó, el honorable Representante *Darío Saravia* en donde se pide archivar este proyecto, en consideración a que ya se ha declarado ese decreto que se pretende reformar como inexecutable.

El Presidente de la Comisión pregunta qué proyecto de ley es exactamente y pregunta a los honorables Representantes si desean que iniciemos la sesión con quórum deliberatorio, el Secretario de la Comisión informa que sí lo quieren.

El señor Presidente le da la palabra al honorable Representante *Jorge Gómez Celis* ponente del Proyecto 036 de 1995, Cámara.

El honorable Representante *Jorge Gómez Celis*, dice que antes de empezar la ponencia sobre el proyecto, quiere decirles a los honorables Representantes que lleva gran tiempo analizando este proyecto no solamente concertando sino escuchando a muchos sectores de la sociedad, empezando desde los cultivadores de tabaco hasta los industriales, pasando por los distribuidores, los medios de comunicación, la asociación nacional de cancerología, algunas cooperativas tabacaleras. Se trabajó intensamente y me ví obligado a hacer un pliego de modificaciones al Proyecto de ley 036 para poder adecuar las normas conforme a las necesidades reales que tiene el pueblo colombiano. Es difícil honorables Representantes y ustedes lo saben que hay muchos intereses en este proyecto, unos para que se apruebe como venía el pliego original, para mi modo de ver era muy duro, golpeaba mucho a unos sectores de la población y otros intereses para que no saliera dicho proyecto. Me reuní con algunas organizaciones como Asomedios, con el doctor *Juan Manuel Zea* y un grupo de científicos de la Asociación Nacional de Cancerología se tocaron muchos aspectos.

El espíritu de la ley es proteger la salud pero sin atacar el bolsillo de los colombianos, entiendo que es una necesidad apremiante para el beneficio

del pueblo colombiano que esta ley sea ley de la República.

En el pliego modificatorio se controla el consumo en determinadas áreas, se crearon mecanismos para la venta del tabaco y sus derivados, normas sobre la publicidad del tabaco, el cigarrillo y sus derivados y sanciones para quienes incumplan lo prescrito en esta ley. Se dio cuenta que la industria colombiana está en desventaja con esta ley ya que el país está inundado con los diferentes artículos de contrabando no solamente en el tabaco sino con el licor, alimentos, en ganado porcino, en ganado vacuno y sin que las autoridades den una respuesta concreta. También se tocó en la parte final de este pliego modificatorio algunas acciones a controlar esta actividad, el espíritu de este proyecto de ley donde se va a proteger a los menores de edad. Hay una inquietud del honorable Representante *Darío Saravia* y entiende su preocupación como médico, con él se ha reunido y está de acuerdo con que se prohíba el consumo del tabaco en todos estos lugares, coliseos cubiertos, cines, teatros, museos, bibliotecas, escuelas y centros de enseñanza de menores, en los vehículos de transporte público, en las universidades, en las entidades públicas y privadas del sector de la salud, en las instituciones estatales, en los restaurantes, cafeterías y lugares donde se manipulen alimentos, en los ambientes intramurales de trabajo incluyendo oficinas, fábricas y minas, en guarderías, hogares comunitarios, ancianatos y otros sitios, en áreas de acceso a edificios y residencias, ascensores, sitios donde exista alto riesgo por la presencia de materiales inflamables, también se establecen en algunos de esos sitios lugares donde se puede permitir, pero siempre y cuando exista sala o lugar especial para fumadores.

Para rendir ponencia se tuvo en cuenta lo que fue, la salud pública, los productores de tabaco, la publicidad y la legalidad se analizó de una manera clara para no entrar en contravía con la Constitución y pidió al señor Secretario leer la parte final para poderla someter a discusión y avanzar en este proyecto.

Interviene la honorable Representante Yaneth Suárez, y le solicita al señor Presidente que se lea el informe final pero en la discusión del proyecto me permito solicitar discutamos artículo por artículo.

El honorable Representante Héctor Dechner, dice que para hacer breve la votación sugiere a la doctora *Yaneth* que diga a qué artículos se le van a hacer algunas observaciones para no tener que entrar a votar uno por uno, sino que votar en bloque el articulado que no tiene observaciones para votar uno por uno los que lo tengan.

La honorable Representante Yaneth Suárez, dice que el proyecto de ley es de sumo cuidado porque hay zonas donde se prohíbe fumar y más adelante hay artículos que hablan de la creación de zonas de fumadores. Entonces hay una contradicción entre la prohibición y la creación o prohibimos o creamos zonas especiales, pero si hay la necesidad de que este proyecto salga adelante, yo me abstengo de votar, porque como dije anteriormente me gustaría discutirlo artículo por artículo, para que cuando vaya a plenaria no tengamos inconvenientes.

El Presidente de la Comisión pide al señor Secretario leer la proposición con la cual termina

la ponencia. El Secretario procede a leer la proposición.

Realidades a considerar. El avance de que los medios de comunicación de masas que ha permitido romper las fronteras entre los países siendo sólo necesaria una antena para tener acceso a la televisión, radio, periódicos o el mismo internet y tenemos en nuestras pantallas no sólo la programación sino la publicidad en el mundo. Luego el legislar de manera prohibitiva no resuelve el problema sólo si fuese una norma universal. Otra realidad que debemos aceptar es que acabar con las empresas productoras de cigarrillo y tabaco nacionales y con ello los agricultores que producen la hoja, tampoco acaba el problema, públicamente es conocido que el 70% del cigarrillo que se consume en el país entra de contrabando, y esto sí debemos creer, es más fácil acabar el consumo de tabaco por medio de la educación antes que logremos acabar, detener el contrabando del cigarrillo. Dada las consideraciones solicito a ustedes honorables Representantes su voto afirmativo y su voz en defensa del presente proyecto sustitutivo con la seguridad de que el pueblo colombiano sabrá reconocer su interés en proteger y mejorar la salud de nuestros compatriotas, firmado *Jorge Enrique Gómez* Representante a la Cámara.

Después de leída la proposición el señor Presidente dice que queda pendiente su aprobación, pero si hay algunas consideraciones sobre la misma ofrece la palabra o si no entonces entramos a mirar el artículo 1º.

El señor Secretario de la Comisión, informa que hay un pliego de modificaciones que presenta el señor ponente y da lectura al pliego.

Leído el artículo 1º, el Presidente de la Comisión le concede la palabra a la doctora *Yaneth Suárez*, quien le solicita al ponente una explicación en los literales c) y d) en el sentido de que aquí se habla de colegios y escuelas y demás centros de enseñanza a menores. Y mi pregunta concreta que quiero formular al ponente es: si se hace referencia aquí en el proyecto o se interpreta exclusivamente la parte interna del establecimiento o no se hace mención a las áreas comunes. El ponente le aclara a la doctora *Suárez*, sí, a todo lo que encierra la institución incluyendo parqueaderos o sea lo que es el colegio y la escuela, lo que forma parte del colegio y la prohibición se extiende a estos sitios. El Presidente de la Comisión dice se podría hablar genéricamente de establecimientos educativos en sus distintos ciclos, el señor ponente explica el por qué separó la universidad del bachillerato y la primaria, porque como se verá más adelante en el parágrafo, en la universidad se da la posibilidad de crear zonas de fumadores.

El honorable Representante doctor William Montes, dice que no se puede restringir la libertad que tenga cada persona de decidir si quiere fumar en un sitio u otro, entonces hay aquí dos o tres literales del artículo 1º al cual se quiere referir. El literal d) dice: Centro de Educación superior universidades y demás centros de enseñanza para adultos. En el parágrafo que sigue al artículo 1º está considerado que en estos lugares haya sitio de fumadores, yo diría que no fuéramos tan estrictos en este literal, que se prohíba el uso del cigarrillo en las aulas escolares pero no en sitios abiertos en zonas comunes.

El Presidente le concede la palabra al honorable Representante Jorge Góngora, quien dice estar de acuerdo con el doctor William Montes, en cuanto a la restricción en espacios cerrados pero en espacios abiertos es imposible y considera personalmente que en ese literal debe quedar en espacios cerrados, eso incluye cafetería, pero en los espacios abiertos se debe dejar en libertad esto en cuanto al literal d), con respecto al literal j), hay una parte importantísima es que todos vamos para la tercera edad y esos ancianos que tristeza decirles no pueden fumar, los matamos, yo creo que ese literal o bien se conforma en el párrafo o bien también a espacios exclusivamente cerrados, yo creo que debería haber zonas de fumadores. Doctor Gómez yo creo que esas dos consideraciones que le hago ojalá las tenga en cuenta.

Interviene el honorable Representante Héctor Dechner, para darle una mayor claridad podríamos decir: en los colegios de primaria y planteles de secundaria prohibido totalmente en todo el colegio y en la escuela, ni siquiera en lugares al aire libre, porque se entiende que allí los estudiantes son menores con rarísimas excepciones donde de pronto hoy día haya muchachos de 19 ó 20 años haciendo sexto de bachillerato, en los ancianos ubicar un área para fumadores, resumiendo en lugares que carezcan sitios al aire libre no, para poder fumar tendrán que crear zonas especiales para fumadores me parece que sería una manera de obviar el problema.

El doctor Darío Saravia, dice que hay una inconsistencia entre los vuelos de aerolíneas nacionales e internacionales pues no le parece justo que en uno se pueda fumar y en otro no se pueda fumar. Entonces propone que se prohíba el consumo del cigarrillo, tabaco o sus derivados en aerolíneas nacionales e internacionales que se realicen dentro del territorio nacional por aerolíneas nacionales e internacionales.

El ponente doctor Jorge Gómez Celis, dice que el doctor Saravia, tiene la razón y así sea una aerolínea extranjera desde que este en territorio nacional tiene que acogerse a las normas vigentes en territorio nacional.

El Presidente de la Comisión informa que ya hay quórum para decidir y vamos a ordenar el debate del artículo 1º y quienes tengan propuestas de modificación las pasen por escrito a la Secretaría indicando a cuál de los literales se refiere y vamos a empezar uno a uno a considerar los literales. La doctora Yaneth Suárez, propone ya que hay quórum decisorio sometan a votación el Orden del Día y finalmente la proposición que fue aprobada. El Presidente somete a votación la proposición con que termina la ponencia presentada por el doctor Jorge Gómez Celis, y le pide al señor Secretario se sirva leerla de nuevo, se lee nuevamente la proposición y es aprobada por unanimidad.

El Presidente de la Comisión saluda al doctor Saulo Arboleda Presidente de Asomédicos y pide sea leído el artículo 1º, el Secretario procede a leer el artículo 1º y el Presidente pone a consideración el literal a) del artículo 1º.

El doctor Darío Saravia, dice que quiere presentar una modificación si es posible al título y que quedará así "Prohíbese el consumo de cigarrillo, tabaco o sus derivados en sitios cerrados con excepción de las áreas de fumadores".

El Presidente de la Comisión pone a consideración la sustitutiva presentada por el honora-

ble Representante Darío Saravia, se le pide al Secretario se lea nuevamente. El Presidente comenta que en el recinto está el doctor Mauricio Jaramillo, autor del proyecto y que ha pedido se le escuche por cinco minutos pero como el doctor está en licencia hay que oírlo en sesión informal, el doctor William Montes, interviene diciendo que primero se vote lo que se está discutiendo y luego se le concede el uso de la palabra al autor del proyecto.

Continúa con el uso de la palabra el doctor William Montes, para hacer una consideración con referencia a lo que decía no se si fue el doctor Aristides, en el cual, con la propuesta que hace el doctor Saravia dice: Derivados, en lugares sitios y espacios cerrados. No ve la necesidad de eliminar los derivados del artículo, porque tenemos restaurante que son al aire libre y no son cerrados, tenemos transporte muy utilizado en la costa como los ferry que se va al aire libre y es un transporte masivo, las chalupas que es un transporte muy ribereño son las chalupas. Entonces no podemos ser tan taxativos y no considerar que en el literal b) vehículos de transporte público, debemos meterla en el literal b) parágrafo; por qué es que no podemos estar legislando solamente para que en los buses, en las busetas no haya zona de fumadores. Propone que el artículo b) sea incluido en el párrafo, al final del artículo 1º.

El Presidente pregunta a la Comisión, si aprueban la proposición sustitutiva en relación con el enunciado del artículo 1º, el Secretario informa a la presidencia que sí lo aprueba.

El Presidente pregunta si quieren que haya sesión informal para escuchar al senador Mauricio Jaramillo, autor del proyecto.

El Secretario informa que sí lo quieren. El Presidente le da el uso de la palabra al Senador Mauricio Jaramillo.

El doctor Mauricio Jaramillo, agradece a los honorables Representantes el permitir hacer su exposición sobre el proyecto, ya que en el Senado no tuvo mucha suerte y piensa que en la Cámara que tiene menos vicios que el Senado pueda salir adelante. Es muy claro ya que este proyecto es un proyecto polémico, porque se lesionan intereses de los grupos económicos y todo lo que tiene que ver en el Congreso lesionar intereses de grupos económicos pues es muy difícil que salga adelante sin que se modifique sustancialmente. Dice que le duele que los representantes del Gobierno no estén presentes para defender la salud del pueblo colombiano, en cambio los representantes de los grupos económicos si están presentes para defender sus intereses. Tenemos que poner en una balanza que pesa más si los quince mil o doce mil millones de pesos de la publicidad o la plata que en determinado momento pueda dejar de ganar los tabacaleros frente a las veintidós mil muertes que se presentan en Colombia a raíz del consumo del cigarrillo. Presenta una estadística del Instituto Nacional de Cancerología: 20.933 muertes, 6.600 por efisema izquémica del corazón, 6.100 por enfermedad cerebrovascular, 4.500 por enfermedad pulmonar obstructiva crónica, 2.500 por cáncer del pulmón, 600 por cáncer de esófago, 261 por cáncer de la cavidad oral, 267 por cáncer de laringe, 105 por cáncer del hígado, y dicen las estadísticas que unas 50.000 muertes por causa indirecta del cigarrillo. Dice que tiene que pensar que si la salud del pueblo Colombiano vale más o vale menos que los intereses personales de unos

sectores determinados. El doctor Jaramillo, le pide al ponente que con respecto a la publicidad no se baje el horario de 11 de la noche a 8 ½ de la noche ya que esto para todos los que creemos que el proyecto sea positivo, sería un retroceso, sería casi mejor que el proyecto no llegare a pasar con esa disminución, ya lo otro queda a conciencia de cada uno de ustedes.

El Presidente de la Comisión informa que regresan a la sesión formal y le da el uso de la palabra al honorable Representante Aristides Andrade, pide con todo respeto que ya que el proyecto va a tener mucha discusión pues se trata de un proyecto que tiene que ver con la salud de los colombianos se altere el Orden del Día y se apruebe el proyecto del cual él es ponente y no tiene discusión alguna, es el proyecto de ley que tiene que ver sobre el Código de Diseño sismoresistente para las edificaciones del país, es supremamente técnico y pienso que no hay nada que discutirle porque es un trabajo científico, altamente especializado y pienso yo que debemos aprobarlo como lo ha mandado el Gobierno.

Se pone a consideración la proposición del doctor Aristides en alterar el Orden del Día con el fin de considerar el Proyecto de ley número 218 y posteriormente el Proyecto de ley número 231, está de acuerdo la Comisión, la doctora Yaneth Suarez interviene para decir que si el proyecto no va a tener discusión vale la pena alterar el Orden del Día, pero que ella quiere hacer una pregunta al doctor Aristides y es el por qué este proyecto está en la Comisión Séptima, el honorable Representante ponente doctor Aristides Andrade, le responde porque tiene que ver con vivienda y construcción de vivienda fundamentalmente, el Presidente pregunta si aprueban o no la modificación del Orden del Día y la Comisión lo aprueba.

El doctor Jorge Gómez Celis, pregunta si después que se discuta este proyecto vuelven al 036, el Presidente le contesta que no, que hoy se inicia la discusión del proyecto del cual es ponente el doctor Aristides y luego hay otro proyecto de ley que viene con ponencia para archivo y que lo ha solicitado el doctor Héctor Dechner que lo consideremos y ahí daremos por terminada la sesión.

El Secretario informa que son dos hojas no más lo del proyecto de archivo, el Presidente dice que se tratará ahora y que para la próxima sesión entrarán en consideración el proyecto del doctor Aristides y luego el 036 de 1995 Cámara.

El doctor Dechner propone que si en la Secretaría hay algo que no origine discusión lo aprueben y que dejemos las cosas que originan discusión porque no se va alcanzar a aprobar, invitamos nuevamente el Orden del Día otra vez y démosle discusión a la ponencia que ordena archivar un proyecto, por lo menos terminamos con algo hoy. El Presidente acepta la sugerencia del doctor Dechner.

Ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 231 de 1995 Cámara, *por la cual se reforma el artículo 643 del Decreto-ley 1298 de 199...* Honorables Representantes cumpla con el honroso cargo en rendir ponencia para primer debate al proyecto de ley de la referencia mediante Sentencia número C-255 del 95 proferida por la Corte Constitucional, ponencia del Magistrado Jorge Arango Mejía se declaró inexecutable el Decreto número 1298 de junio 22 de 1994, *por el cual se expide el estatuto orgánico del sistema*

general de seguridad social en salud. Como el proyecto de ley hace alusión al artículo 643 del Decreto-ley 1298 el cual fue declarado inexecutable el proyecto de ley no es viable. Por las razones anteriormente expuestas me permito proponer archivar el Proyecto de ley número 231 del 95 Cámara, por el cual se reforma el artículo del Decreto-ley 1298 de 1994, firma el honorable Representante Darío Saravia Gómez.

La Comisión acepta la proposición con que termina la ponencia, en consecuencia se archivará el proyecto se sigue con el proyecto de ley sobre normas para construcción de sismoresistencias que es el 218 del 95, se informa que el proyecto no está en la Secretaría, el Presidente ordena leer la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley 218 del 95.

El ponente del proyecto da una explicación sobre normatividades de este proyecto y el Presidente pregunta si la Comisión aprueba la proposición con que termina la ponencia. El Secretario informa que sí la aprueban por unanimidad.

El Presidente pregunta a la Comisión si entran a estudiar el articulado, la Comisión responde que sí, el Presidente pregunta que si en bloque o artículo por artículo, la Comisión responde que en bloque, la Secretaría informa que los artículos han sido publicados en la *Gaceta* en consecuencia se cumple con el requisito reglamentario de publicación y lectura de los artículos, tiene 56 artículos. Se pone a consideración el articulado del proyecto y es aprobado, también es aprobado el título del proyecto, se pregunta a la Comisión que si quieren que tenga un segundo debate en la plenaria de la Cámara, la Comisión dice que sí lo quiere. Se nombra ponente al doctor Aristides Andrade, quien era ponente anterior en la Comisión y al doctor Roberto Pérez.

Falta un proyecto que está en el Orden del Día que hace referencia y cuyo autor es el honorable Representante Darío Saravia, *por la cual se regula la reproducción humana con asistencia científica y se dictan otras disposiciones*, el autor es la Representante María Paulina Espinosa de López.

El Presidente dice que no tiene ningún inconveniente en ponerlo en el Orden del Día subsiguiente, pero lo que si es que quienes han solicitado el aplazamiento del debate lo digan a la mesa de la Comisión para cuándo se pone nuevamente el debate. La doctora Yaneth Suárez le solicita al Presidente que en la próxima sesión se sirva invitar a la Ministra de Salud porque está muy preocupada por una ponencia que no ha podido rendir y es relacionado con Fonprenor, la creación del fondo y no hemos podido definir porque quiere escuchar primero el criterio del Ministerio de Salud con relación a la creación de todos estos fondos. El doctor Aristides Andrade informa que ellos mandaron una comunicación pero que la ponente no la conoce, el Presidente pregunta si la comunicación se encuentra en Secretaría, ésta le responde que no, se pide al doctor Benítez facilite una copia de la comunicación para fotocopiarla y entregarla a cada uno de los miembros de la Comisión.

El doctor Darío Saravia le pide al señor Presidente que para el próximo Orden del Día incluya el proyecto de las Técnicas de Reproducción asistida, la Comisión acepta la petición del doctor Saravia y acogen la propuesta de la doctora Yaneth Suárez en el sentido de, quienes tengan

observaciones sobre este proyecto favor pasarlas al ponente por escrito.

Se levanta la sesión siendo las 11:45 a.m.

El Presidente,

Barlahán Henao Hoyos.

El Vicepresidente,

William Montes Medina.

El Secretario,

José Vicente Márquez Bedoya.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 21 DE 1995

(diciembre 6)

Legislatura 1995 - 1996 Primer período
Sesiones Ordinarias

I

Llamado a lista

Honorables Representantes:

José Aristides Andrade

Eduardo Augusto Benítez Maldonado

Colin Crawford Christie

Jairo de Jesús Ganen Buelvas

Alba Rosa Olaya Pineda

Barlahán Henao Hoyos

William Montes Medina

Samuel Ortigón

Marco Tulio Padilla

Roberto Pérez Santos

Yaneth Cecilia Suárez Caballero.

Se hicieron presentes en el curso de la sesión:

Honorable Representante:

Alvaro Enrique Benedetti Vargas.

Con excusa:

Honorables Representantes:

María Paulina Espinosa de López

Jorge Enrique Gómez Celis

Jorge Góngora Arciniegas

José Maya Burbano

Camilo Arturo Montenegro

Jairo de Jesús Arcila

Darío Saravia Gómez.

Con el quórum decisorio el señor Presidente autoriza leer el Orden del Día.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las Actas números 17, 18, 19 y 20

III

Estudio de proyectos

Proyecto de ley número 141 de 1994, *por la cual se municipaliza el subsidio familiar de vivienda, se reforma el sistema nacional de vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Yolima Espinosa de Vera y Ramiro Varela.*

Ponente para primer debate: honorable Representante *Marco Tulio Padilla.*

Proyecto número 163 de 1995, *por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky.*

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Samuel Ortigón Amaya y Eduardo Augusto Benítez.*

Proyecto de ley número 157 de 1994 Cámara y 39 de 1994 Senado, *ley por la cual se disponen medidas sobre protección a la familia.*

Autor: *Luis Guillermo Giraldo Hurtado.*

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Samuel Ortigón Amaya y Alba Rosa Olaya Pineda.*

Proyecto de ley número 031 de 1995, *ley por la cual se modifica el régimen de las unidades inmobiliarias cerradas.*

Autor: honorable Representante *William Vélez Mesa.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 223 de 1995.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Colin Crawford.*

Proyecto de ley número 261 de 1995, *ley por la cual se regula la reproducción humana con asistencia científica y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *María Paulina Espinosa de López.*

Fecha de Presentación: junio 7 de 1995.

Ponentes para primer Debate: honorables Representantes *Jairo de Jesús Ganen y Darío Saravia.*

Fecha en la Comisión: agosto 1º de 1995.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* 152 de 1995.

Proyecto de ley número 121 de 1995, *mediante lo cual se regulan los procedimientos de reproducción asistida y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Adalberto Jaimés.*

Fecha de Presentación: septiembre 26 de 1995.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Jairo de Jesús Ganen y Darío Saravia.*

Publicación Proyecto: 314 de 1996.

Nota: Acumulado al 261 de 1995.

Proyecto de ley número 100 de 1995 Cámara, *por la cual se establece el complemento alimenticio en los programas de educación preescolar y básica primaria y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Representante *Yaneth Suárez Caballero.*

Ponente para primer debate: honorable Representante *Alba Rosa Olaya Pineda.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* 301 de 1995.

Proyecto de ley número 106 de 1995, *ley por la cual se crean los centros de atención integral a los adolescentes y lácteos, y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Representante *Yaneth Suárez Caballero.*

Ponente para primer debate: honorable Representante *Alba Rosa Olaya Pineda.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 301 de 1995.

Proyecto de ley número 081 de 1995 Cámara, *ley por la cual se reforma la Ley 27 de 1974 sobre Hogares Infantiles.*

Autor: *María Isabel Mejía Marulanda.*

Ponente para primer debate: honorable Representante *Alvaro Benedetti Vargas.*

Proyecto de ley 38 de 1995 Senado y 199 de 1995 Cámara, *por medio de la cual se fijan términos para el pago oportuno de cesantías para los servicios públicos, se establecen sanciones y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras.*

Ponente para primer debate honorable Representante *Barlahán Henao Hoyos.*

Proyecto de ley número 021 de 1995 Cámara, *por la cual se nivelan las mesadas pensionales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Samuel Ortigón Amaya.*

Ponente para primer debate: *José Aristides Andrade.* Acumulado al Proyecto de ley número 017 de 1994 Cámara y el 165 de 1995 Cámara.

Proyecto de ley número 136 de 1995 Cámara, *por la cual se ordena tener como base salarial para efectos del reconocimiento y liquidación de pensiones del personal de la Rama Judicial del Poder Público y del Ministerio Público, todas las sumas pagadas a los mencionados funcionarios y empleados, como reconocimiento del servicio, incluidos el salario básico y todas las prestaciones sociales y gastos de representación, sin excepción alguna.*

Autor: honorable Representante *Franklin Segundo García Rodríguez.*

Ponente para primer debate: *Jairo de Jesús Ganen.*

III

Proposiciones y varios

Es aprobado el Orden del Día, el señor Presidente somete a consideración las Actas números 17, 18, 19 y 20 que fueron entregadas con anterioridad a cada uno de los honorable Representantes, por unanimidad son aprobadas.

Tercer punto del Orden del Día, estudio de Proyectos.

Primer Proyecto número 141 de 1994 Cámara, ponente para primer debate el honorable Representante *Marco Tulio Padilla*, leído el informe con que termina la ponencia, puesto que ha sido discutido en varias sesiones y hoy se presenta una ponencia nueva donde se inicia con el cambio de nombre del proyecto y varios artículos modificados, el señor ponente honorable Representante *Padilla*, manifiesta que está concertado el proyecto con el Inurbe y además se acogieron todas las inquietudes de las integrantes de la subcomisión que se nombró en este recinto.

Solicita reabrir la discusión.

La Comisión aprueba el informe con que termina la ponencia y a paso seguido se leen los 12 artículos de que consta el proyecto.

El honorable Representante *José Aristides Andrade* propone modificación en cuanto a redacción para los artículos 3º y 10.

Se vota y aprueba en bloque los artículos números 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11 y 12.

En discusión el artículo 3º, el honorable Representante *José Aristides Andrade*, dice que al leer el nombre del artículo no concuerda con el contenido y por lo tanto hace proposición sustitutiva en cuanto a quitar el título, lo cual es aprobado por unanimidad.

En cuanto al artículo 10 propone se suprima éste y es aprobado por unanimidad.

El honorable Representante Samuel Ortigón propone un nuevo artículo que dice: "El Gobierno Nacional a través del Inurbe establecerá planes especiales de vivienda para los pensionados que carecen de ella".

El honorable Representante José Aristides Andrade agrega al nuevo artículo que encaje dentro de los nuevos parámetros del Inurbe.

Se aprueba el nuevo artículo con la adición para ser incluido en la ponencia para segundo debate.

El título del Proyecto 141 de 1994 Cámara, queda *por la cual se integra el Fondo Nacional de Vivienda de Interés Social, desarrollo urbano y saneamiento básico rural, se confiere al Inurbe ser administrador y se promueve la descentralización y cofinanciación de inversiones y se dictan otras disposiciones.*

La Comisión aprueba el título leído y el señor Presidente pregunta a la misma si quiere que este proyecto tenga segundo debate, a lo cual responde que sí lo quiere.

Ponentes para segundo debate los honorables Representantes *Marco Tulio Padilla* y *William Montes.*

Siguiente proyecto para discusión es el número 163 de 1995, ponentes honorables Representantes *Samuel Ortigón Amaya* y *Eduardo Benítez.*

Se lee la proposición con que termina el informe y se aprueba por los honorable Representantes asistentes.

El proyecto consta de 74 artículos.

El honorable Representante Eduardo Benítez hace un recuento de los propósitos de este proyecto puesto que beneficiaría al 10% de la población colombiana que sufre de una u otra forma estos problemas, en cuanto a limitaciones físicas, sensoriales o auditivas.

Solicita a los honorables Representantes lo acompañen en la aprobación de este proyecto que tiene como fin beneficiar a los limitados de Colombia.

Interviene también el señor ponente honorable Representante Samuel Ortigón, argumentando que el sentido del proyecto es de importancia y el Gobierno Nacional tiene que respaldarlo para que sea uno más de los proyectos bandera de esta Comisión y dice que en el artículo 6º se debe corregir en cuanto al Comité que se integra en la página 3ª donde dice por dos representantes del Congreso de la República, suprimirlo puesto que el Congreso no puede hacer parte de Juntas Directivas en ninguna entidad.

La Comisión aprueba por unanimidad la votación en bloque de los artículos 1º a 74 a excepción de los artículos números 5º, 6º, 7º, 8º, 14 y 16, a los cuales propone modificación el honorable Representante *José Aristides Andrade.*

El artículo 5º modificado en el inciso 3º quedará así: "El Congreso Nacional de Seguridad Social en salud, realizará las modificaciones ...", es aprobada la proposición.

Artículo 6º inciso 2º, se sustituye el Vicepresidente por el Ministro de Salud e igualmente se suprimen los dos miembros del Congreso; se aprueba la proposición por toda la Comisión.

El honorable Representante Eduardo Benítez propone que en la Junta Directiva en vez de un representante queden tres miembros de las organizaciones académicas o científicas si se suprimen los dos representantes del Congreso.

Lo cual es aprobado por la Comisión.

Se discute en forma amplia y suficiente el artículo 7º por parte del honorable Representante *José Aristides Andrade* y los señores ponentes y se acuerda y aprueba que el artículo quede como el proyecto inicial.

Artículo 8º en su inciso 2º renglón penúltimo quedará de acuerdo con la propuesta del honorable Representante *José Aristides Andrade*, así: A la atención y prevención de las enfermedades y demás casos de limitación y minusválida, es aprobada por unanimidad la modificación.

Artículo 14. Propone sea modificado así: "El Ministerio de Educación Nacional y el ICFES, establecerán los procedimientos y mecanismos especiales que faciliten a las personas con limitaciones físicas y sensoriales la presentación de exámenes de Estado y conjuntamente con el ICETEX, facilitará el acceso a créditos educativos y becas previo el lleno de los requisitos exigidos para este último caso, para estas personas sobre la base... y psíquicamente.

Estos programas estarán incluidos en los planes nacionales del deporte, la recreación y la educación física contempladas en la ley del deporte.

Es aprobada por unanimidad la proposición presentada por el honorable Representante *José Aristides Andrade.*

Discutido el artículo 16 éste queda igual al original del proyecto, pero a solicitud de los honorables Representantes *José Aristides Andrade*, *Colin Crawford*, *Samuel Ortigón* y *Eduardo Benítez*, es pertinente presentar un nuevo proyecto dando ampliación a este artículo.

Con las consideraciones anteriores queda aprobado todo el articulado del Proyecto de ley número 163 de 1995 Cámara.

Se somete a consideración el título del proyecto y es aprobado quedando así: *por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.*

Pregunta el señor Presidente si quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate, responden que sí y se confirman como ponentes a los honorables Representantes *Samuel Ortigón* y *Eduardo Benítez.*

El siguiente proyecto en discusión es el número 157 de 1994 Cámara 39 de 1994 Senado, ponentes honorables Representantes *Samuel Ortigón* y *Alba Rosa Olaya Pineda.*

Se somete a consideración la proposición con que termina el informe y ésta es aprobada por unanimidad.

El señor ponente honorable Representante Samuel Ortigón solicita el aplazamiento de la discusión del articulado, puesto que se están haciendo algunas consultas con los entes competentes para ver si asumen la elaboración del registro nacional de proponentes y para ello quiere citar a la directora nacional del ICBF, para hablar de este proyecto.

La Comisión aprueba el aplazamiento del estudio del articulado del proyecto quedando como primer proyecto para discutir en el próximo Orden del Día.

El siguiente Proyecto para discusión es el número 031 de 1995 Cámara, ponente honorable Representante *Colin Crawford*.

Leída la proposición con que termina el informe éste es aprobado por unanimidad; por secretaría se recuerda que existe un informe de la subcomisión nombrada.

Se aprueba el articulado con el informe o modificaciones de la subcomisión. De igual forma se aprueba el título del proyecto, el cual queda: *por la cual se modifica el régimen de las unidades inmobiliarias cerradas*.

La Comisión quiere que este proyecto tenga segundo debate y ponente para segundo debate el honorable Representante *Colin Crawford*.

Continúa la discusión del Proyecto número 261 de 1995 Cámara y proyecto acumulado número 121 de 1995 Cámara, ponentes para primer debate los honorables Representantes *Darío Saravia* y *Jairo de Jesús Ganen*.

Intervienen los honorables Representantes Colin Crawford, Roberto Pérez, William Montes y José Aristides Andrade, para manifestar el interés de que el proyecto sea postergado para su discusión debido a su importancia y trascendencia, puesto que la ponencia rendida por su amplitud y campos de competencia necesita mayor estudio.

Es aplazada la discusión del Proyecto de ley número 261 de 1995 Cámara y es aprobado por toda la Comisión.

El siguiente proyecto para discusión en el Orden del Día 100 de 1995 Cámara, ponente para primer debate honorable Representante *Alba Rosa Olaya Pineda*.

Leída la proposición con que termina la ponencia ésta fue aprobada por la Comisión.

Hace explicación al proyecto la honorable Representante *Alba Rosa Olaya*, sobre todo la defensa a la niñez colombiana y a la mujer cabeza de familia; también hace alusión al plan de desarrollo.

Se aprueba la votación en bloque del articulado del proyecto, con la aclaración de aumentar un nuevo artículo en cuanto a la financiación propuesta por el honorable Representante *Eduardo Benítez*.

Ponente para segundo debate la honorable Representante *Alba Rosa Olaya Pineda*.

Proyecto para discusión a continuación es el número 38 de 1995 Senado y 139 de 1995 Cámara, ponente para primer debate honorable Representante *Barlahán Henao Hoyos*.

El señor Presidente *William Montes*, somete a consideración la proposición con que termina el informe, éste es aprobado por unanimidad.

Se aprobaron los artículos 1º, 2º, 3º, el artículo transitorio, opina el honorable Representante *José Aristides Andrade*, que debe ser párrafo transitorio y es aprobado por la Comisión, igualmente el artículo 4º con la modificación hecha por el honorable Representante *José Aristides Andrade*, así es aprobado por la Comisión, lo mismo que el artículo 5º. Se aprueba que el proyecto tenga segundo debate y que continúe como ponente el honorable Representante *Barlahán Henao Hoyos*, también el título del proyecto el cual quedará así: *por medio de la cual se fijan términos para el pago oportuno de cesantías para los servidores públicos, se establecen sanciones y se dictan otras disposiciones*.

Siguiente proyecto del Orden del Día para discusión es el número 106 de 1995 Cámara, ponente para primer debate honorable Representante *Alba Rosa Olaya Pineda*.

Es aprobada la ponencia con que termina el informe.

Hace exposición la señora ponente, explica cada uno de los 7 artículos y dice que el objeto de este proyecto es la creación de los centros de atención integral de las mujeres gestantes, donde se prestará asesoría psicológica para preparar a las adolescentes a una nueva forma de vida.

Es un proyecto de gran sensibilidad social y solicita se dé primer debate al proyecto de ley en mención.

La presidencia pregunta a la Comisión si aprueban que el articulado del proyecto se vote en bloque, responden que sí y se aprueba por unanimidad el articulado.

El título del proyecto es aprobado así: *por la cual se crean los centros de atención integral a las adolescentes gestantes y lactantes y se dictan otras disposiciones*.

El Presidente pregunta a la Comisión si quiere que el proyecto tenga segundo debate, responde que sí y se nombra ponente para segundo debate a la honorable Representante *Alba Rosa Olaya Pineda*.

La honorable Representante Alba Rosa Olaya, aprovecha la oportunidad para agradecer a la Comisión Séptima el apoyo brindado en la aprobación de las ponencias como también en este corto tiempo que ella perteneció a la Comisión y anuncia que a partir de enero ingresará la doctora *Inés Gómez*.

El señor Presidente le agradece en nombre de la Comisión para la cual ha sido un honor contar con la presencia de la honorable Representante *Alba Rosa Olaya Pineda*, en todo el tiempo legislativo.

Siguiente proyecto en el Orden del Día es el número 081 de 1995 Cámara, ponente honorable Representante *Alvaro Benedetti*.

Leída la ponencia donde manifiesta que se archive el proyecto, el señor Presidente pregunta a la Comisión si aprueba la ponencia negativa por unanimidad, contestan que sí, además porque el proyecto también fue archivado en legislatura anterior.

Siguiente Proyecto de ley en discusión es el número 136 de 1995 Cámara, ponente el honorable Representante *Jairo de Jesús Ganen*.

Leído el informe con que termina la ponencia y con el uso de la palabra el honorable Representante *José Aristides Andrade*, solicita que se aplaque la discusión del proyecto por la importancia y

además porque se encuentran radicados proyectos de carrera administrativa.

Se aprueba el aplazamiento y se nombra una subcomisión integrada por los honorables Representantes *José Aristides Andrade, Samuel Ortigón, William Montes* y *Jairo de Jesús Ganen*.

Siguiente Proyecto de ley en discusión es el número 021 de 1995 Cámara, al cual se acumularon los Proyectos 017 de 1994 Cámara y el 165 de 1995 Cámara, ponente para primer debate el honorable Representante *José Aristides Andrade*.

Leído el informe con que termina la ponencia, el señor ponente solicita se integre una comisión para hablar con el señor Presidente de la República, doctor *Ernesto Samper Pizano* y conocer el concepto del Gobierno sobre el particular; esto a la mayor brevedad posible.

Se acuerda que por Secretaría se pedirá la audiencia con el señor Presidente, cuanto antes y asistirá toda la Comisión.

Se aprueba el informe leído y la proposición donde asista toda la Comisión a la audiencia con el señor Presidente.

III

Proposiciones y varios

Proposición número 60

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta petición de funcionarios de la Dirección Regional del Valle del Cauca, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha septiembre 26 de 1995, en la que se solicita:

- Revisión de la escala salarial;
- Prima Técnica;
- Casino, etc.,

RESUELVE:

Enviar carta en nombre de la Comisión a la señora Ministra de Trabajo, con copia a los solicitantes en la cual se pide respuesta sobre todos y cada uno de los puntos expresados por los trabajadores de la Regional del Valle del Cauca.

Presentada por la honorable Representante *Yaneth Suárez Caballero*.

La honorable Representante Yaneth Suárez, manifiesta que tiene pendiente rendir ponencia de un proyecto de ley, pero antes quiere que se dé una reunión con el señor Ministro de Hacienda y los Representantes de los fondos, para ver cuál va a ser su criterio y el de la Comisión, por qué se está proliferando la creación de fondos o cajas de previsión, las cuales no concuerdan con el espíritu de la Ley 100.

El honorable Representante Samuel Ortigón, manifiesta que entregará una proposición para ampliarla y citar para la semana entrante a los señores Ministros de Trabajo y Educación y digan cuáles son los criterios en la fijación de salarios para el año 1996, etc.

Se aprueba la proposición hecha por el honorable Representante *Samuel Ortigón*.

Siendo las 2:05 p.m., se da por terminada la sesión.

El Presidente,

Barlahán Henao Hoyos.

El Vicepresidente,

William Montes Medina.

El Secretario,

José Vicente Márquez Bedoya.

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NUMERO 22 DE 1995

(diciembre 12)

Legislatura 1995 -1996 Primer Período

Sesiones Ordinarias

Llamada a lista:

Honorables Representantes:

Eduardo Augusto Benítez Maldonado

Colin Crawford Christie

María Paulina Espinosa de López

Jairo de Jesús Ganen Buelvas

William Montes Medina

Marco Tulio Padilla Guzmán

Roberto Pérez Santos

Darío Saravia Gómez.

Dejaron de asistir con excusa:

Honorables Representantes:

José Aristides Andrade

Alvaro Enrique Benedetti Vargas

Alba Rosa Olaya Pineda

Jorge Enrique Gómez Celis

Jorge Góngora Arciniégas

Barlahán Henao Hoyos

José Maya Burbano

Camilo Arturo Montenegro

Samuel Ortegón Amaya

Jairo de Jesús Arcila

Yaneth Cecilia Suárez Caballero.

Con quórum deliberatorio se declara abierta la sesión y el señor Secretario procede a leer el Orden del Día.

I

Llamada a lista y verificación de quórum

II

Discusión de los proyectos números:

Proyecto de ley número 261 de 1995, *ley por la cual se regula la Reproducción Humana con*

Asistencia Científica y se dictan otras disposiciones, autora honorable Representante *María Paulina Espinosa de López* y ponente para primer debate honorable Representante *Darío Saravia*.

Proyecto de ley número 121 de 1995, *mediante la cual se regulan los procedimientos de reproducción asistida y se dictan otras disposiciones acumulado al 261 de 1995*.

Proyecto de ley número 136 de 1995, *por la cual se ordena tener como base salarial para efectos de reconocimiento y liquidación de pensiones del personal de la Rama Judicial del Poder Público y del Ministerio de Público, todas las sumas pagadas a los mencionados funcionarios y empleados, como reconocimiento del servicio, incluidos el salario básico y todas las prestaciones sociales y gastos de representación, sin excepción alguna*. Autor honorable Representante *Franklin Segundo García Rodríguez* y ponente para primer debate honorable Representante *Jairo de Jesús Ganen Buelvas*.

Proyecto de ley número 39 de 1994 Senado y 157 de 1994 Cámara, *por la cual se disponen medidas sobre protección a la familia*. Autor honorable Senador *Luis Guillermo Giraldo Hurtado* y ponente para primer debate honorable Representante *Samuel Ortegón Amaya*.

III

Proposiciones y varios

El señor Presidente pide se aplase la sesión para el día de mañana, donde se discutirán los dos proyectos de ley que estaban para el día de hoy y se haga la sesión conjunta e inmediatamente se continúe con la discusión de los proyectos.

La honorable Representante *María Paulina Espinosa de López*, desea saber si los honorables Representantes que no están aquí se excusaron a tiempo, porque entonces se ha perdido el tiempo desde las 10 hasta las 12.

El Señor Presidente le responde que cree que sí vinieron, pero por falta de quórum en ese momento, algunos se fueron.

La honorable Representante *María Paulina Espinosa* desea saber si hay excusa de los que faltaron.

El señor Secretario le contesta que únicamente la doctora *Alba Rosa Olaya*.

El señor Presidente levanta la sesión y convoca para el día de mañana y solicita se una el Orden del Día de hoy con el de mañana y cita a las 8:00 de la mañana.

Se levanta la sesión siendo las 11:40 de la mañana.

El Presidente,

Barlahán Henao Hoyos.

El Vicepresidente,

William Montes Medina.

El Secretario,

José Vicente Márquez Bedoya.

CONTENIDO

Gaceta número 395 - Viernes 20 de septiembre de 1996

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

Comisión Séptima Constitucional Permanente

(Sesiones Ordinarias)

Págs.

Acta número 01 de abril 10 de 1996	1
Acta número 01 de julio 25 de 1996	2
Acta número 02 de abril 17 de 1996	4
Acta número 02 de 31 julio de 1996	6
Acta número 03 de mayo 8 de 1996	7
Acta número 04 de mayo 22 de 1996	11
Acta número 05 de mayo 29 de 1996	15
Acta número 06 de junio 4 de 1996	18
Acta número 21 de diciembre de 1995	21
Acta número 22 de diciembre 12 de 1995	24